

1791.

to
y.

Marina



CAJ-2
P. I
II-1

GM-CO 4.3
CAJ 65
DOC 188
Fol. 88

1
D^o J^o Leonardo de la Cendosa Guarda Almar^o q^oral de
la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de
gr^a y uicaria uirrey de N. Mar. D^o J^o J^o Juan. de
Fagte Ycaraga f^oha en diez y ocho de Diciembre Ulti-
mo, Recivi de D^o Pablo Labayen uirre de la Fragata
nombada el Sacramento.

R.
Dos Palos de Balsa con diez
y ocho varas de largo y nue-
ve palmos y dos pulgadas de
Aol, cada uno; con la marca
de el uirrey. Deuian te-
ner doce palmos de Aol segun
expresa el orden.

De q^o me hayo cargo en virtud de este conocimiento
N. Almar de el Callao y Censo ocho de uirre Setecien-
tos Noventa uno.

J^o Leonardo de la Cendosa
G

Don Juan de la Cordera Guarda Almirante
 general de la Plaza de el Callao de orden de el Señor
 Comisario de guerra y marina Juan de Neval Otaz da
 Don Juan Manuel de Sagle Paraga fha en veinte y
 tres de Diciembre ultimo Nrovi de Don Juan
 de Vazquez comandante de el Navio Santa Barbara

Don Juan de la Cordera Guarda Almirante
 general de la Plaza de el Callao de orden de el Señor
 Comisario de guerra y marina Juan de Neval Otaz da
 Don Juan Manuel de Sagle Paraga fha en veinte y
 tres de Diciembre ultimo Nrovi de Don Juan
 de Vazquez comandante de el Navio Santa Barbara

R.

In Palo de Balza de diez y
 nueve y media v. de largo y -
 diez palmos y tres pulgadas
 de Pol.

Uno dho de Idem con veinte
 varas de largo y diez palmos
 y siete pulgadas de Pol. que
 han remitido los S. S. de N.
 de Guayaquil, Devian tener
 ambos veinte varas de
 largo y doce palmos de
 Pol para completar las
 dimensiones que en

Don Jose Leandro de la Condesa Guarda'Almaz' Gral de la
 la Plaza de el Callao de orden de el Sr. Comiz. de Guā y Guaxina
 suimo de R. Haz. Don Josef Juan de Tugte Naraya Ita en diez
 y siete de el presente mes. Recor de Don Juan Ignacio Blaque
 Apoderado de el Ayuntamiento de Tarcia Don Thomas Delfin
 Quimentero Noventa y un quintales noventa y ocho libras
 de Tarcia Alquistanada en Filastica; y Catorce quintales
 Noventa y quatro libras de Idem en Blanco en la forma
 siguiente

Calabrotes 22 Libras

Doce Calabrotes de seu pulg y cien
 to veinte braz de largo cada uno
 con peso todos de Noventa y
 siete quintales. _____ 27. 00

Doce otros de cinco pulgadas
 Idem con peso de cinquenta
 y cinco qq. noventa y seis libras 55. 26.

Quindarcas 152 qq 26.

Diez y nueve Quindarcas de seis

pulg y Ciento veinte braz^o de largo
cada vna con peso todas de Cien
to veinte y quatro quintales,
Cinquenta y ocho libras. ————— 124 . 58.

Doze dhas de Cinco y media pulg^o
dem con peso todas de sesen
ta y seis ⁵gg. Quarenta y
nueve libras. ————— 066 . 49.

Doze dhas de Cinco pulg^o dem con
peso todas de Cinquenta y ocho
⁵gg. Setenta y nueve libras. ————— 058 . 79.

Relingas.

Doze Relingas de Ciete pulg^o con
peso todas de Cien ⁵gg. Ochenta
y ciete libras. ————— 100 . 87.

Doze dhas de seis y media pulg^o con
peso todas de Ochenta y ocho ⁵gg.
Veinte y nueve libras. ————— 088 . 29.

Tarcia en Blanco.

Seis Terzios de Rayben Blanco
con peso de Catorce ⁵gg. Noventa
y quatro libras. ————— 14 . 34

Yo el Rey me hago cargo de Cuenta de la R^a dha^a en virtud
de este Conocim^{to} R. Almaz de el Callao Diez y ocho ve

do. Cienos de mil Setecientos noventa y uno quin
to. J. L. Leonardo de la Jendecoa

Don Josef Leandro de la Cendeasa Guarda Almacenes general
 de la Plaza de el Callas de orden de el Señor Comisario de guerra
 y ultramarina residente de Real Hacienda Don Josef Manuel de
 Sagle Parzaga fha en treze de el presente mes de Mayo de Don
 Juan Ignacio Blaque Apoderado de Don Thomas Delfin
 los Quatrocientos Dize quintales Setenta y ocho libras de
 Jarcia; y Ciete quintales Ochenta y nueve libras de Ylo -
 que a continuacion se expresan y me ha entregado en
 la forma siguiente

Setenta piezas de beta Alquitra
 nada en Pilayrica, de una y me
 dia, a una y quarta pulgadas
 con peso de treinta y un quin
 tales seis libras 31. 6.

Once Calabotes Idem, de ocho pulg
 y Ciento veinte brazas cada
 uno, con peso todos de Ciento
 Setenta y seis quintales sesen
 ta y quatro libras. 166. 64

Once Calabotes de Ciete y media
 pulgadas Idem, con peso de Ciento
 Quarenta y nueve quintales ve
 tenta y dos libras. 149. 72.
347. 42.

Seis Calabrotes de a Ciete pulgada
con Idem, con peso de Cinquen
ta y tres quintales Cinquenta
y seis libras.

Once quintales Ochenta libras de
uicollas.

53, 56.

11, 80.

Ciete quintales Ochenta y nueve
libras de No, de Corea Velas.

7, 89.
420 99 67. 16.

Lo que me hago Cargo de Cuenta de la Real
Hacienda en Virtud de este Conocimiento Real Almo
zener de el Callao y Cero Veinte y uno de mil setec
cientos Noventa y Un años.

J. L. Leandro de la Penas

Don Josef Leandro de la Sotomayor Guada. Almar. Real
 de la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comiz.
 de Guá y marina virrey de Real Hacienda Don
 Josef Manuel de Tagle Naraya Jha en veinte
 y nueve de Diciembre ultimo. Recivi de Don
 Joaquin Camilo Helme virrey de el Rey por
 Juan Nepomuceno.

Dos palos de Catia de
 Dupp.^{do} veinte varas de largo, y
 nueve palmos de Ancho; q.
 han Remitido los S. S. Ofiz.
 A. de Guayaquil.

De q. me hago Cargo de Cuenta de la Real Ha-
 cienda en virtud de este conocimiento q. firmo
 por duplicado. A. Almar. de el Callao y Cneas -
 veinte y seis e mil setecientos noventa y uno.

Jph Leandro de la Sotomayor

D^o Josef Leandro de la Cordera Guarda Almar General
 de la Plaza de el Callao de orden de el S. Comisario de guerra
 y marina como se A. Mar. da D^o Josef Manuel de Sagre
 Hazaga fha en Peinte y nueve de Enero Ultimo, N.ovi
 de D^o Fernando de la Fuente conde de el Navio S. Miguel

Una Ancla, con peso de Quarenta
 y on quintales Quarenta y dos
 libras la misma q. en virtud
 de Sup. Decreto de el Cap. Gen.
 Virrey de diez y nueve de
 Diziembre de mil setecien
 tos ochenta y nueve sete
 franqueo para seguridad de
 D^o Bouque.

Que me hago cargo de cuenta de la A. Mar. da
 en virtud de este Conocimiento Real Almaceney
 de el Callao y Febrero Cinco de mil setecientos No
 venta y Uno.

J^o Leandro de la Cordera

$$\frac{2 \text{ c.}}{70 \text{ 000}}$$

Don Jorq Leandro de la Condesa Guarda Almacenes gene-
 ral de la Plaza de el Callao, de Orden de el Señor Comisario de
 guerra y marina ministro de Real Hacienda Don Josef
 Manuel de Tayle Naraya fha en primera de el presente
 mes: Mesi de Don Juan Ignacio Valaque Apoderado de
 el Arrentista de Jarcias Don Thomas Delphin.

Dos Cables, el uno de veinte y tres pulgadas, y el otro de veinte y dos thas, con ciento veinte brazas de largo cada uno, y con pero ambos de ciento ochenta y siete quintales quarenta libras.	} 187, 40.
Cinco Calabrotes de ocho y media pulgadas, con ciento veinte brazas de largo cada uno, y con peso todos de setenta quin- tales setenta y seis libras.	} 70, 76.
Seis Calabrotes Mem. de siete pulgada con peso todos de cinquenta y cinco quintales setenta y quatro libras.	} 55, 64.
Quarenta y cinco piezas de vetas de varias menas Alquitranadas en filastica, con peso todas de treinta y un qq. Sinquenta y seis libras.	} 31, 56.
Jarcia en Blanco Treinta y quatro piezas de jarcia	} 345, 36.

blanca, en Ueas de Varias menas, con } 345, 36.
 pero todas de Ciento Seis quintales } 106, 29.
 Veinte y nueve libras.....

Cien Correderas, y doze Sondalesas }
 con peso de Nueve quintales dos } $\frac{9}{2}$
 libras en todas..... } 460, 67.

Que me hago Cargo de Cuenta de la R. Hacienda en
 Virtud de este Conocimiento R. Almaru el Callao y Abail
 quatro, se uia setecientos noventa y uno. ◆

Joh Leandros de la fenderosa g

Nota.

Que en las Piezas de Tarcia
 en blanco, faltan ocho qq.
 seis tt. p. el completo de
 los ciento y catorce qq.
 treinta y cinco tt. que ex-
 presa el orden que se ci-
 ta en este Conocimiento

Q

Q

Don Josef Leandro de la Cendosa Guarda Almirante General
de la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de
Guerra y Marina Ministro de Real Hacienda Don Josef -
manuel de Sagie Vizcacha Jha en nuebe de el presente mes
Recevi de Don Juan Ignacio Blaque 22. Libras.

Nota

Atung. este conca
mi. se dio a favor
al Atentura, q.
entregó la Jarca,
el Sr. Pedro Zamo-
ra Cont. or. la
frag. Libre en
cuyo Bug. se
condujo.

Dos Calabrotez de nueve pulgadas

Alquitranados en filastica, de
Ciento veinte Brazas de largo ca-
da uno, y con peso ambos de
Incinta y tres qq. Setenta y seis
libras.

33, 76.

Cinco Calabrotez de ocho y media
Pulgadas Idem con peso todos
de Setenta y seis quintales, no-
venta y seis libras.

76, 26.

Veinte y quatro quintales Ochenta
y nueve libras de Liota Alqui-
tranada.

24, 89.

Quarenta y una Piezas de Jarca
en Blanco de tres y media a qua-
tro y media pulgadas y de Ciento
veinte Brazas de largo cada una
y con peso todas de Ciento sin-
quenta y quatro qq. Sinquenta
y seis libras.

154, 56.

290, 17.

para ala vuelta

	<u>22.</u>	<u>Libras</u>
Nueve quintales de Vlo	290	17.
De color Velas	9	
Veinte y quatro conedera	2	61
Nueve Sondalezas	3	33.
	<u>305</u>	<u>11</u>

D^o q. me hago Cargo de Cuenta de la Real Hacienda
 en virtud de este Conocimiento Real Almaraz y
 el Callao Catorce de Mayo de mil setecientos
 noventa y un años.

J^o Leonardo de la Sotomayor



26 101
 21 086

D^m. Jⁿ Leandro de la Senda Guardia. Almar.
 gral. de la Plaza de Callas, a otro. a y ex
 el d. d. Jⁿ Juan de Tagle, inter. a D.
 da y marina, Nuevo de Leandro de España
 de la frag. Libre -

Una pica de Alfarda de Roble
 con siete y media varas -

De que me hago cargo en virtud de este
 Consam. q. firmo por duplicado. Callas vein-
 te y ocho de Mayo de mil setecientos noventa
 y uno.

Jⁿ Leandro de la Senda Guardia

D. J. Leonardo de la Condesa Guarda Almirante
 Real de la Plaza de Callao y orden de el Señor
 Comis. de Guña y Marina Virrey de N.ª Ind.ª
 D. J. Juan de Sagre Maraga fha en primero
 de el presente mes de Mayo de D.ª Juan Fran.º Agüero

Sesenta y tres tablas de Pino
 de la tierra de España q.
 se le han comprado p.ª la
 Recorrida de las dos Frag.
 de S.ª. S.ª. Getaudis y S.ª.
 Barbara.

D.ª. me hago Cargo y Cuenta de la N.ª Ind.ª
 en virtud de este conocimiento N.ª Almirante de el
 Callao Quatro de Junio de mil Setecientos
 noventa y un años.

J. Leonardo de la Condesa
 G

Don Josef Leandro de la Sendeosa Guanda Almar Real de
 la Plaza de el Callao de orden de el S. Comisario de guerra y
 Marina Juan de A. Mar. D. Josef Juan. de Talle Varo
 go, fha en tres de el presente mes, Recivi de D. Ventura
 Auriolu

Veinte y quatro quintales de Peca
 negra

Seis dhos de Sevo en par. y

Dose Suelas ò Zerradas que se
 le han comprado para dar avio
 alas tres Fragatas de Su. la
 Liebre, la Barbara y la Pe
 truidis.

De q. me hayo cargo de Cuenta de la A. Mar. en
 Virtud de este Conocimiento A. Almar de el Callao y
 Junio seis de mil Setecientos Noventa y un, años.

Jh Leandro de la Sendeosa

Don Josef Leandro de la Sendeosa Guarda Almar Prát de
 la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de guerra
 y marina, Miño de N.^a Mar.^a D. Josef Juan de Fagel
 Narago fha en tres de el presente mes. Recivi de Fran.^{co} Fuy

Ocho quintales de Arca Nueva
 Tres Botijas de Liaca con peso
 neto de doscientas quarenta lib
 Quatro tercios de Lotora, o Arca
 Seis Arrobas de Arina y
 Treinta Cesteras de Cauiza, de
 tres varas de largo. Todo para
 las Fragatas de S. M.^a nombra
 das la Liebre; la Barbara y
 la Petrudiv. y cinquenta sacas

D. F. me hago cargo de Cuenta de la N.^a Mar.^a en
 virtud de este Conocimiento N.^a Almar.^{en} de el Callao y
 Junio seis, de mil setecientos noventa y un, años.

Jph Leandro de la Sendeosa



Don Josef Leandro de la Cendeosa Guarda Almarén
 de la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario
 de grā y Marina Virrey de A. Mar. D. Josef Man.
 de Fagel Naraga en tres de el presente mes: Recivi de
 D. Tomas Valarejo.

Doze quintales de Velas de Sevo
 q. se le han comprado para dar
 avio a las tres Fragatas de
 S. M. la Liebre, la Barbaro,
 y la Getandis.

De q. me hago cargo e Cuenta de la A. Mar. en
 virtud de este Conocim. A. Almar. de el Callao y Junio
 seis de mil setecientos noventa y un, años.

J. L. Leandro de la Cendeosa

Don Josef Leandro de la Cendosa Guarda Almirante Real
 de la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de
 Lima y Guaximo vecino de N. S. M. D. Josef Juan de Tagle
 Yrazoga fha en tres de el presente mes de Mayo de Don
 Antonio la Fuente.

Cincuenta y un qq. de Brea
 negra.

Ocho Cueros al pelo. y

Veinte Remos de Lancha y Bote
 q. se le han comprado para dar
 avio a las tres Fragatas de
 S. M. la Liebre, la Barbaraa
 y la Petardij.

El q. me hago cargo de cuenta de la N. S. M. D. en
 virtud de este conocimiento N. S. M. D. de el Callao
 y Junio seis de mil Setecientos Noventa y uno.

Jph Leandro de la Cendosa

Don Josef Leonardo de la Cordera Guarda Almar.
 Gral de la Plaza se el pallas de orden de el Señor Comiz.
 se guía y marina mismo de N. Har. Don Josef ma
 nuel de Sagle Naraga. Ha en tres de el presente mes
 Recivi de Don Juan Fran. Couero

Veinte y quatro Dabla de

Pino de la tierra de España
 de ocho y media a nueve va
 ras de largo cada una; y de
 una y media pulgadas de
 grueso, y doze pulgadas de
 ancho. q. se le han compra
 do para la Recorrida se la
 Frag. se su. la Siebre

Q. me hago cargo se cuenta de la N. Har.
 en virtud de este Conocimiento N. Almar se el pallas
 y Junio Nueve de mil setecientos noventa y uno

Jph Leonardo de la Cordera

Don Jone Leandro de la Cordera Almar.
 Enal de la Plaza de el Cuaao de orden de el Sr. Comis.
 de Guã y maximo uinão de R. Har. D. Jone
 Man. de Sagre Nazaga Sta. en primero de el present
 le me Recivi de D. An. de la Fuente.

Seis Alfajas de madera de

Noble q. miden Veinte

y nueve y quarta varas

para la Cocina de las

Fragatas de S. M. Sta. Fran

bara y Sta. Petruj.

Quatro Cueros de Oaca al pelo

para Rem.

De q. me hago Cargo de Cuenta de la R. Har.
 en virtud de este Conocim. de Almar de el Callao
 Diez de Junio de mil setecientos noventa y uno.

J. Leandro de la Cordera
 S.

Don Jac. Leandro, de la Compañía Guanda Almar Pral de
 la Plaza de el Pardo de Orden de el Sr. Comisario de Guana
 y Marina su mdo de R. Mar. y D. Josef Juan de Sa
 gle Varaya fha en diez de el presente mes de Mayo de
 los Señores q. a continuacion se expresan los efectos
 siguientes

De Sr. Juan Machado

Quinientas onzas de plata Inglesas

Quinientas onzas de Ambergueras

De Sr. Juan Davila

Veinte Cristales del Sumo veinte

Treinta onzas del A. treinta.

De Sr. Jose Arbulo

Veinte y nueve libras de Albayalde

De Sr. Josef Talazar

Cuarenta y ocho libras de Azarcord

De Sr. Blas de Telleria

Treinta Libras de Pavos de dos y
media pulgada.

Treinta onzas de dos y quarta onza

Veinte y una ^{ve}dem de dos puyelos ^{ve}D.
Veinte y una ^{ve}dem de ^{ve}D, de una y media
Diez y ocho ^{ve}D, de ^{ve}D de una y quarta.
Veinte y una ^{ve}D, de ^{ve}D, de uno y
Ciento ^{ve}dem de Cotopeque.

De ^{ve}D. ^{ve}los ^{ve}Cavero

Quatrocientos y cincuenta ^{ve}talos

todo para el consumo de

las Fragatas de ^{ve}S. M. nombra

das la ^{ve}S. M. ^{ve}Ruabara

y ^{ve}S. M. ^{ve}Petardis.

Yo ^{ve}Don ^{ve}Agustín ^{ve}de ^{ve}Alcazar ^{ve}Comisario ^{ve}de ^{ve}la ^{ve}Real ^{ve}Nau ^{ve}de ^{ve}la ^{ve}Real ^{ve}Mar ^{ve}de ^{ve}la ^{ve}India ^{ve}en ^{ve}Virtud ^{ve}de ^{ve}este ^{ve}provisio ^{ve}de ^{ve}el ^{ve}Rey ^{ve}de ^{ve}los ^{ve}Reynos ^{ve}de ^{ve}Castilla ^{ve}y ^{ve}de ^{ve}leones ^{ve}de ^{ve}once ^{ve}de ^{ve}junio ^{ve}de ^{ve}este ^{ve}presente ^{ve}reyno ^{ve}de ^{ve}noventa ^{ve}y ^{ve}uno ^{ve}años.

Don Leandro de la Serna

D^o Josef Leandro de la Cendosa Quada Almar Gra^o de
 la Plaza del Callao de orden del S. Comis^o de Guaya y Guayana
 ultimo de R. N. Haz^{da}. D. Josef Juan de S. Ag. Vazquez J^o
 en Aueve de Junio presente Revi de Fran. Rodriguez
 primer Contra maestre de la Frag^{ta} de S. M. la Liebre
 los Cuadernales y motones q^e a continuacion se expresan
 procedentes del Puerto de America q^e vino a su cargo
 y son los siguientes.

Un Cuadernal de dos ojos y de

Diez y siete pulgadas.

Uno y dem de catorze y dem

Uno y dem de doce

Uno y dem de diez

Uno y dem de ocho

Dos motones de diez y siete pulg

Dos y dem de quinze

Dos y dem de nueve

El q^e me hayo cargo de Cuenta de la R. Haz^{da} en
 virtud de este conocimiento Real Almareres

del Quao Onze de Junio de mil setecientos y Ocho
ta y con Años.

Joh Leonardo de la Serrana



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Don Josef Leandro de la Sordessa Guarda Almar
 Galt de la Plaza de el Callao de orden de el Señor
 Comiz. de Guā yuarina mirra de R. Mar.
 D. Josef Juan de Sagle Varago Jha en diez
 de el presente mes de Don Domingo la Fuente
 Nueve Ampolletas de media
 hora.

De D. Alfonso Valgo
 Quatro Ampolletas de veinte
 y ocho segundos, que se
 les han comprado para las
 Prajes de S. M. la fiebre
 la Barbara y la Letaudis.

De q. me hago cargo de Cuenta de la R. Mar.
 en virtud de este conocimiento R. Almar de el
 Callao y Junio Quince de mil setecientos noventa
 y un años. J. Leandro de la Sordessa

Don Josef Leonardo de la Cendesa Guarda Almazene
 Real de la Plaza de el Callao a Orden del Señor Comisario
 de Guayaquil y Ultramar ministro de N. S. M. Don Josef
 Manuel de Sagie Narvaes. Fha en diez y seis de el pre
 sente mes de Mayo de Don Juan Ignacio Blaque

Dos Cables de veinte y tres pulg. 227^5 Lib. 28

gadas y ciento veinte brazas
 de largo cada uno; y con peso
 ambos de Doscientos veinte
 y siete quintales veinte y
 ocho libras

227. 28.

Dos Cables de diez y siete pulg.
 con hem y con peso ambos
 de ciento veinte y tres quin
 tales, Ochenta y una libras.

123. 81.

Setenta y cinco piezas de Vetas
 Alquitranadas de una y me
 dia a dos pulgadas: con peso
 todas de noventa y siete quinta
 Onze libras.

97. 11

448. 20

Suma de la B^{ta} 448, 20.

Veinte y ocho piezas de jarra en
Blanco de tres a tres y media
pulg. con peso total de Seten-
ta y un quintales sesenta
y ocho libras, y

61, 68

Trece Sondaletas

4, 50

Total 514, 38

Que me hago cargo de Cuenta de la A. Mar.^{da}
en virtud de este conocimiento N.º Almar de el Callao
Diez y siete de Junio de mil setecientos noventa
y un años.

Jph Leandro de la Sotomayor

(Faint signature or stamp)



82 300
18 800
11 70
08 211

D. Jose Leandro de la Sotomayor Guarda Almirante
 Real de la Plaza de el Callao se ordena de el Señor
 Conde de Guañá y Guzmanina Virrey de N. S. M. de
 D. Jose Juan de Sagie Maraga Sta en diez y ocho
 de el presente mes de Mayo de el año hebrero Juan.

de Leon Una Carga de Carbon q. se le
 ha comprado para que sir
 va al trabajo de la constru
 cion y composicion de
 Faroles de la Fragata de
 S. M. nombrada S. Getaudis

De q. me hago Cargo y Cuenta de la N. S. M. de
 en virtud de este Conocim. de el Almirante de la Plaza
 de el Callao veinte e cinco de Julio de mil Setecientos
 Noventa y un años.

J. Leandro de la Sotomayor


 Don Jñ Cendessa, Guarda. Almaron gral. de la Plaza
 de Callao, a oin. al C. d. Jñ de Tagle cuervo. de
 21. de May. fha. veinte y seis del Cor. Navio de Jñ
 de Vera; Tres piezas de Lonca de País,
 p.^a el servicio de las Frag. de S. C. Liebre, Bar-
 bara, y Gerudif.

De q. me hago cargo en virtud de este Conocim.
 q. firmo por duplicado. Callao veinte y siete de
 Junio de mil setecientos noventa y uno

Jñ Cendessa

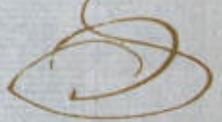

Don Joseph Leandro de la Serrada Almirante
 de la Flota de España se ordena de el Señor Comisario
 de Guerra y Marina Juan de Alvarado Don Joseph
 Juan de Sagre Virrey de Nueva España en veinte y seis de el
 presente mes de Mayo de Don Pedro Antonio Rayón

Noventa y tres arrobas de peso

que se le han comprado para la
 avilitacion de las tres flotas

de S. M. de la Liebre, la Paaba
 ra, y la Petarda.

De su cargo y cuenta de la N. S. de
 en virtud de este conocimiento de el Almirante de España
 veinte y ocho de Junio de mil setecientos noventa
 y un años.

Joseph Leandro de la Serrada


Don José Leandro de la Penabaz Guardia Almirante
 de la Plaza de el Callao de orden de el Señor Don
 Juan y Guasmas Virrey de R. España Don José Juan
 de Sagre Virrey de la Nueva España en quatro de Junio proximo
 pasado. Recibe el Virrey Don Hernando Juan de León

Tres mil Setecientos Clavos redos.

blong para Pipas. y

Dose Negatones y Vicheros q^e

se le han mandado hacer para

dar á uso á las tres Fragatas

de S. M. la Liebre, la Barbara y la Petardij.

Yo el Sr. D. Juan de Sagre Virrey de la Nueva España en virtud de este Conocimiento de el Almirante de el
 Callao y Julio primero de mil Setecientos noventa
 y un años.

José Leandro de la Penabaz

Don Jose Leandro de la Cerdeña Guarda Almazara y Gral
 de la Plaza de el Callao, de orden de el Señor Comitarario de Guerra
 y marina. Mando a Real Mar. Don Jose Manuel de
 Sagle Naraya fha en primero de Junio de el presente año: Recí-
 vi de Don Juan Crispillo contador de la Fragata de S. M.^d. -
 nombrada Santa Petrudij los efectos q. a continuacion se expre-
 san, y se me han entregado por Inuitiles y Concluidos de el cargo
 q. de ellos tenian los Ofiziales de dho Buque y son en la
 forma siguiente.

Contra maestro.

Un Cuadernal de quispada de el Penol
 de la mayor, de diez y ocho pulgadas
 de largo. —————
 Uno dho de dor Olor de diez y seis pulg.
 Dos dhos de onze pulgadas —————
 Una Polea de diez y nueve pulgadas
 Un escoton de doze pulgadas de largo
 Una idem de onze pulg. —————
 Tres idem de diez pulgadas —————
 Dos idem de nueve pulgadas —————
 Tres Rondanas de seis pulg.
 Quatro dhas de Cinco idem y media —————
 Quatro dhas de Cinco idem —————
 Seis dhas de quatro idem. —————

- Ocho pernos de seis pulg.^{as} de largo.
Quatro Vertellas
Diez y seis Caorillas de Propao.
Una mazeta de golpe.
- Un Beatedor. -
Dos Escovillas de Pelo.
Una Cañadera
Un Farol de mano.
Un Farol de Cristal
de la Camara.
Cinquenta Aujas de Corer Vela.
Nueve Idem de Cnpalomas.
Un Botalon de el Poc.
Una Biela de Estay de Gavia
Una Idem de Estay Volante.
Una Idem de Sobre mesana
Un tolda de el Comuez
Uno Idem de la toldilla.
Uno Idem de el Castillo.
Dos Fundas de los Cogines de la Camara
Quatro Cnverados de Escotillas.
Un Cable de diez y siete pulg.^{as} y Ci-
ento quinze brazas de largo.
Dos otros de diez y seis pulg.^{as} y Cien-
to veinte brazas Idem.
- Dos Araigadas de Frinquete de
tres pulgadas de grueso y nueve
y media brazas de largo.
- Dos Bastardos de el Racamento
de Velacho de dos y tres quartas
pulgadas y catorze brazas.
- Una Driza de Velacho de dos y me-
dia pulgadas y cinquenta y

- seis brazas de largo.
 - Una Ostaga de Melacho de quatro
 y media pulgadas y diez y ocho
 brazas y media, de largo.
 - Dos Brazas de Melacho de dos y
 media pulgadas y Ochenta y
 ocho brazas.
 - Un Contra Estai de Melacho de
 cinco pulg^{as} y ve

 inte y una brazas. +
 Un Contra Estai, de mastelero ma
 yor, de cinco y quarta pulgad.
 y veinte y una brazas.
 - Dos Bastardos de el Racamento -
 de Pavía de tres pulg^{as} y quinze
 brazas.
 - Una Dura de el Juanete mayor
 de dos pulgadas y veinte y siete
 brazas.
 - Una Gara de el Cuadernal de Luisa
 da de el Perol de la mayor, de
 siete pulgadas y tres y media
 brazas.
 - Una Veta de el Perol de la mayor
 de dos y tres quartas pulgada
 y treinta y quatro brazas.
 - Tres Acolladores de la farcia de
 Pavía, de dos y tres quartas pulg^{as}
 y trece y media brazas.
 - Tres Acolladores de la farcia de Vela
 cho de dos y media pulg^{as} y trece
 y media brazas.
 - Dos Brazas de Juanete mayor,

- de dos y quarta pulgadas, y Cin-
 quenta y ocho brazas, e largo.
- Dos Acolladores de la Jarcia de
 mesana de dos y tres quartas
 pulgadas, y diez brazas.
 - Tres Acolladores de la Jarcia de
 Fringuete, de tres y tres quartas
 pulgadas, y diez y ocho brazas.
 - Un Coton de
 Velacho de Cinco y media
 pulg. y Veinte y siete brazas.
 - Una Veta de el Cestay de el mastelero
 lero de Velacho, de dos y tres
 quartas pulgadas y diez y ocho
 brazas.
 - Dos Vetas de Amantillos de la
 Berqa de Fringuete de tres
 pulgadas y noventa brazas.
 - Un Barandal de el mastelero de
 Juanete de Proa de dos y tres
 quartas pulgadas y Veinte y dos
 brazas.
 - Una Veta de Aparejo Real de Trin-
 quete, de quatro y media pulg.
 y Cinquenta y siete brazas.
 - Una Veta de la Artilleria de
 cinco pulg. y Quarenta y seis
 brazas.
 - Dos Oringuez de Ancla de siete
 pulgadas y Veinte y ocho brazas.
 - Un Oringue de Anclote de quatro
 y media pulg. y Quarenta
 brazas.

- Cuatro gazas de los motones de el Altor no de el Castillo de dos y tres quantas pulg. y tres brazas de largo. . . .
 - Una Veta de aparejo R. mayor de quatro y media pulgadas y Setenta Brazas de largo.
 - Dos Redes de las bandas de el Alcazar de una y quarta pulg. y so
- Veientas Cinquenta brazas.

- Dos Idem de los Portallones de una y quarta pulg. y trescientas Noventa y seis Brazas.
- Un Doldo de Rayben de el Alcazar de una pulgada y Seiscientas Veinte Brazas
- Trece Vertedores.

Condestable.

- Nueve Faroles de cuerno.
- Una mochera.
- Cinco Arjas de chifles
- Cinco hastas de alacadores
- Dos Alacadores
- Una ferrineta para lanada.
- Tres Copeques
- Cuatro Cuadernales de ocho pulg. p. la lanquering
- Cuatro motones Idem.
- Ciete Rondanas
- Una Barrera de Cavo de se oyden de cañones.
- Cinco Cartuchos de Lienzo de el salitro de a ocho.

Una Vela de Palanquin, se nueve
varas de largo y dos y media pulg.
de grueso.

Cinco varas de dos y media pulg. y
media vara.

Armero.

Dos Limas Tablas de onze pulg.

Dos Idem medias

Cañas de onze pulg.

Tres Idem de nueve pulg.

Tres Idem de entrada.

Un Limaton grande y

una Idem chico.

Carpintero

Una Piedra de Amolar

Sarolero.

Ochenta ojas de Lata.

Pilota.

Una Bandera Española de Comrate.

Dos Idem de Proa.

Dos Gallardetes.

Dos Piezas de Comedera

Cincuenta y ocho varas de Sondaleza

Una Ampolleta de media Ora

Dos Idem de medio minuto.

Una Linterna Secreta

Un Guardin de vela de quatro pulg.

en blanco y veinte y tres Ojas

Un Saco de Banderas.

Patron de Lancha.

Doce Remos

Seis Toletes y mas ocho dnos.
 Un Regaton de Vichero
 Dos Brazas de Pica de quatro pulg
 y media, con veinte dnas en la dor.
 Una Amarra de quatro y media
 pulg. y quarenta dnas.
 Una Ciligra de quatro y media
 pulg. y cinco y media dnas.



Una Ticia de
 tres pulg. y veinte y ocho dnas
 Dos Codera de Popa de tres pulg.
 y catorze dnas.

Platon de Pote

Catorze Remos.
 Veinte y quatro toletes
 Dos Perillay
 Una Hasta de Vichero
 Dos Regatone de Vichero
 Dos Enserador de la Carrona
 Una Bandera
 Tres fundas de los Cogines
 Dos Cogines
 Una Amarra de quatro y media
 pulg. y treinta y ocho dnas.
 Una Amarra de quatro pulg. y tre
 inta ocho dnas
 Una Boza de Pica de quatro
 pulg. y ocho dnas.
 Una Codera de Popa de dos y media
 pulg. y cinco dnas

Resumen por mayor q. comprehende el por menor que
 antecede el qual sirve para Datos de los expresados Ofiz



redto Ruy. Solo son de mi Cargo.

Quinze mil Seiscientos Setenta y
nueve libras de farcin Vieja
Excluida

Seis libras de Azero en limas Yauzily

Ochenta Ovas de Lata Yruzily.

Un Botalon de el Tok Yruzil

Ocho Cuadernales Yruzily y de

ningun Servicio

Una Polea Yruzil y de ning. Servicio

Once Matoras Ydem.

Veinte y quatro Ruidanjas Ydem

Ocho Pernos de Guayacan Ydem

Diez y seis Casillas Ydem

Una uareta Ydem

Quatro Bertadores Ydem

Quatro Bertellos Ydem

Una Ranadera Ydem

Dos Cocovillas de Pelo Ydem

Tres Copeques Ydem

Dos Atacadores Ydem

Cinco hastas de Atacadores Ydem

Una Feminela Ydem

Tres Arropollas Ydem

Una uechera Ydem

Diez Faroles de mano Ydem

Uno de los de cristal Ydem

Veinte y seis Remos Ydem

Quince Paletes Ydem

Dos Perillas Ydem

Una Hasta de Uchero Ydem

Una Barraena de aydos refueros

Cinco Anpas de Chifles

Cinquenta y nueve estufas Ydem
 Una Bandera de Comvate. Ydem
 Dos Ydem de Poca Ydem
 Dos Gallardetes Ydem
 Una Bandera de Bote Ydem
 Dos Fundas de los Casingos de la
 Camara. Ydem
 Tres Fundas de los Casingos del Bote
 Ydem

Dos Casingos del Bote Ydem
 Sei Cuervados Ydem
 Un Regaton de Vihero Ydem
 Cinco Castuchos de Lienzo Ydem
 Quatrocientas Diez y seis Varas
 de Lienzo Viejo procedente
 de las Vefas Cochudas.
 Treccientas Setenta y tres V.
 de Loria Vieja Ydem.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios
 en virtud de este conocimiento, firmo en el Callao a
 quatro de Julio de mil setecientos noventa y uno

Juan Leonardo de la Penabaz
 O

Don Josef Leandro de la Sendeosa Guarda Almariscal de
 la Plaza y el Callao de orden de el Señor Comisario de
 guerra y marina recibí de N.^a Mar.^a D. Josef Man.^a
 de Sagle Varaga Jha en quatro de el presente mes N.^o
 vi de D.^o Marcos Fernandez

Ciento veinte y ocho libras y
 media de Azeite de Linazas
 Treinta y tres libras de Alvaayalde
 Linze libras de Araxcon que
 se le han comprado para dar
 avio ala ^{fragata} de S.^a M.^a la
 Liebre.

De q.^e me hago cargo de Cuenta de la N.^a Mar.^a en
 virtud de este Conocimiento N.^a Almar.^a de el Callao y Julio
 cinco de mil seiscientos noventa y un años.

Jph Leandro de la Sendeosa

Don Josef Leandro de la fenderosa Guarda Almirante Real
 de la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de
 Gasa y uaxina surtido de N. Sta. D. Josef Juan de Taya
 Naraga fha en primero de el presente mes de Mayo de
 Fernando Doyo.

Tres Botijas de Aguardiente q.
 se le han comprado para dar
 avio a las tres Fragatas de
 S. M. la Liebre, la Barbara
 y la Petruca.

De q. me hago cargo e Cuenta de la N. Sta. en
 virtud de este conocimiento N. Almirante de el Callao y
 Julio cinco e mil Setecientos noventa y un años.

J. Leandro de la fenderosa

D. José Leandro de la Cendosa Guarda Almar^{te} Real de la
 Plaza e oficio de orden de el Señor Comisario e guía y
 marina real de N.ª Mar. D. José Juan de Sagle
 Naraga fha en quatro e el presente día de Mayo de
 Juan Vivarera

Cuarenta y seis sacos de lana
 de la tierra q. ha costado
 para servicio de la Fragata
 de S. M.ª la Sirena

D. C. q. me hago cargo cargo de Cuenta de la N.ª Mar.ª
 en virtud e este conocimiento N.ª Almar^{te} de el fha
 y Julio cinco e mil setecientos noventa y uno

José Leandro de la Cendosa



Don Josef Leandro de la Cendosa Guada Almar Pral
 de la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de
 guerra y marina de N. S. M. D. Don Josef Juan
 de Sagle Narago Jha en quatro de el presente mes de
 vi, de D. Juan Larracio

Cinco Alfagias de Roble con
 treinta y ocho y media varas
 de largo q. se le han comprado
 para dar avio a las tres fraga-
 tas de S. M. la Liebre; la Bar-
 bara, y la Petrudiv.

De q. me hago Cargo de Cuenta de la N. S. M. en
 virtud de este Conocimiento. A Almar de el Callao y
 Julio Cinco de Mil setecientos noventa y uno.

J. Leandro de la Cendosa

Don Josef Leandro de la Comendación Guarda Almar Real de
 la Plaza de el Callao se ordena de el Señor Comisario de
 Paña y Ultramar como a N. Har. da D. Josef Juan de Sagle
 Fragata fha en Cuzco se el presente mes de Mayo de D.
 Antonio Lafuente.

Una Alfagia de Roble con seis
 varas y tres cuartas de largo
 q se le ha comprado para arre-
 rnar, en Cuatros y tablas p.
 la Fragata Liebre.

De q me hago cargo se cuenta de la N. Har. da en
 virtud de este conocimiento. N. Almar de el Callao y Julio
 seis de mil setecientos noventa y un años.

Jhn Leandro de la Comendación

Don Josef Leandro de la Sendeza Guarda Almirante ^{de} la
 Plaza de el Callao se ordena el Señor Comisario de
 India y Marina Martin de A. Mar. Don D. Josef Juan?
 de Ayala Naraya Acivi e Thomas Sambrano
 Una Bomba de mano de cobre
 para donde se le ha com-
 prado para la Fragata de
 S. M. la Liebre

De que me hago cargo y cuenta de la A. Mar. de
 en virtud de este conocimiento A. Almirante de el Callao
 y Julio de el mil Setecientos Noventa y uno

Don Leandro de la Sendeza

El Sr. D. Juan de la Cruz
Comandante de la Armada
de la Plaza de Callao
 17) *Jph Leandro de la fendera guarda Almacengia*
de la Plaza de Callao, y sin. del Sr. D. Jph Manuel de Tagle
Comisario de Guerra y Marina, y asistido de Sr. Hacienda
Pha. tres de Junio proximo pasado, para el Sr. Pedro Ta-
mora, Contador de la Fragata de S. M. la Siebre, los efec-
tos que a continuacion se expresaran, y de me han en-
tregado por eschuidos al cargo de los oficiales de Dho.
Buque, y son en la forma siguiente —

Comandante.

- Utensilios de anclas, y anclotes.
- Un Calabrote de 9 pulg. y 120 brazas //
- Uno id. de 8 pulgadas con id. //
- Dos Viradores de fombes de 8 p. y 96 brazas //
- Dos Viradores de ancla de 7 p. con 12 id. //
- Dos id. de anclote de 5 pulg. con 10 id. //
- Uno id. de id. de 4 p. id. con 40 id. //
- Una Vara de Virador de 8 id. y 4 brazas //
- Una Vara de Virador de 5 id. y 2 id. //
- Quatro Viras de Aparajo de fombes de 3 pulg. con 112 brazas //

Palo a cuerana.

Cinco Acolladores a cuerana a $2\frac{3}{4}$ pulg.
y veinte y cinco brazas.

Una Escota a $2\frac{3}{4}$ id., y 24, Thal.

Quatro Veras a sandalinas a $2\frac{1}{4}$ pulg.
y quarenta y seis brazas -

Una brasa a sobremarana a $2\frac{1}{4}$ id.,
con 25, brazas. "

Una Pelina a id., a $2\frac{1}{4}$, y 23, Thal. "

Una Vera a Aparejo a tirador
a sobremarana a $2\frac{1}{2}$, y 28 id. "

Dos Veras a los Guadernales a Pu-
jada a Penoles a la verga sea
a 4 pulg. y $2\frac{1}{3}$ brazas. "

Palo mayor.

Cinco Acolladores a la Jarcia
a 4 pulg. con 30, brazas. "

Una Vera a Aparejo a! a 4 id.,
con sesenta brazas. "

Dos Coronas a gandeletones a $6\frac{1}{2}$ id.
con 17, brazas. "

Dos Veras a id., a $3\frac{3}{4}$ con 72, id. "

Dos Veras a Aparejo a Penoles a $2\frac{3}{4}$
pulg. con 66, brazas. "

Una Vera a aparejo a balance a
Gavia a $2\frac{3}{4}$ id., con 28 Thal. "

Un Acollador a Gavia a $2\frac{3}{4}$ pulg.
con 4, brazas. "

Una Ostaga a tranete a $3\frac{1}{2}$ id.
y veinte y dos brazas. "

Dos Amantillos de Trancete de $2\frac{1}{2}$ p.
 y veinte y quatro brazos. 11
 Quarto Lora de Volina de Gavira
 de $2\frac{3}{4}$ id. con 9, brazos. 11
 Una id. de la mayor de $3\frac{1}{2}$ id. y $2\frac{1}{2}$ id.
 Dos Guas de Candelerones de $3\frac{3}{4}$ id.
 con cincuenta brazos. 11
 Dos Volinas de Gavira de 3, id. con 60, id.
Palos de Trinquete.

Una veta de aparejo de $4\frac{1}{2}$ p. y 51, id.
 Una Guas de trinquete de $5\frac{1}{2}$ id. y 60, id.
 Dos Obmutas de $6\frac{1}{2}$ id. con 36, id. 11
 Dos Volinas de 3, id. con 50, id. 11
 Dos Bravas de id. de $3\frac{1}{2}$ id. con 66, id.
 Un Escorn de velacho de $5\frac{1}{2}$ id. y 27, id.
 Dos Aras. de id. de $2\frac{1}{2}$ id. con 76, id. 11
 Dos Volinas de id. de $2\frac{1}{2}$ id. con 68, id. 11
 Cinco Abcolladores de la Larca de
 Trinquete de $3\frac{3}{4}$ id. con 30, id. 11
 Una veta de aparejo de virador de
 velacho de 3, id. y 34, id. 11
 Un Abcollador de velacho de $2\frac{1}{2}$ y $4\frac{1}{2}$ id.
 Dos Vetas de viradores de $3\frac{1}{2}$ y 16, id.
 Dos Poes de Volina de Velacho de
 $2\frac{1}{2}$ pulg. con $4\frac{1}{2}$ brazos. 11
 Una Posa de Trancete de Posa de
 200 pulg. y una y media id. 11

Una Cargadera o fondera de 20
dos pulg. y 25. braças //

Peças de Maltas.

Doce Ochoas a partir, inúteis //

Tres Valdes de Duela, id. //

Dos Ochoadores id. //

Uma Polea Torneada id. //

Dos y seis motores ordinarios toridos //

Um Quadernal de 20 y 25. id. //

Quatro Guarda cava. //

Treinta y dos Pernos de Guayacan //

Um Sarel a mano inutil //

Dos Escavillas de pelo id. inutil //

Conditable.

Dos Palanquines de 2 3/4 pulg. y 18. braças //

Doce braças de Veta de 2 1/2 pulg. a 20 //

Palanquines de a seis, inúteis //

Seis Braças id. de 2 id. de un Apa- //

rejo de Porta, id. inutil //

Um bombarde de las Portas de Guarda //

Timones de 3 1/2 id. y 4 id. //

Cinco Guas de 2 3/4 id. y 3. braças. //

Dos Quadernales de a 6. inúteis //

Dos motores de 7. id. //

Um Quadernal de a 12 id. //

Um motor id. de id. //

Uma cuazeta de Sable id. //

Um Toquete de fustura de a 12. id. //

Tres Astas de Maltas id. //

Once Espigas id. //

Dos Fachuelas a cable inuiciles //
 Seis Sarcos a Falco id. //
 Uno dho a fombate id. //
 Uno id. a fuitat id. //
 Una Piedra a malar pintura id. //
 Una Candileja id. //
 Una cuechera id. //
 Seenta Troopinas a Carrizo id. //
 Doce Caruchos a a. id. //
 Seis dho a a. id. //
 Un Cajon a Lino id. //

Calafate.

Seis ctangueras a forado inuiciles //
 Dos dho a Bomba Inglesa id. //

Cirujano.

Ocho Cavianas inuiciles //
 Ocho Almoadas id. //
 Dos ctarnas id. //
 Ocho Colchones id. //

Piloto.

Treinta y tres bracas a fonda
 sa a mano inuicil. //
 Dos Carreteras id. //
 Tres Ampolleras a media ora id. //
 Tres id. a medio minuto id. //

Saron a Lancha.

Nueve Remos inuiciles //

Cinco Toletes inuites 11
 Una cruzcilla id. 11
 Dos Ostras de Vichero id. 11
 Una Bota de pua de 4 p. y 2 bra. 11
 Una foderu de pua de 3 id. y 6 id. 11
 Una Osmarra de 4 id. y 5 id. 11
 Una Elinga de 4 id. y 5 id. 11
 Una Ostru de carne de la Sancha 11
Patrono de Bote.

Once Remos inuites 11
 Un Regaton de Vichero id. 11
 Siete Toletes id. 11
 Tres cruzcillas id. 11
 Una Osmarra de 4 p. y 3 bra. id. 11

Resumen por mayor, que comprende el por menor
 que antecede, el qual sirve para la Data, y entrega
 que han hecho los enunciadores oficiales al Bugsi,
 y solo son de mi cargo, lo siguiente

Cinco mil quatrocientas diez
 y siete libras de Sarcia vieja inuit, 11
 Quatro Guadernales de ning. de iras, 11
 Trece cirtones id. 11
 Treinta y dos Sernos de Guayacan id. 11
 Una Polea id. 11
 Dos Escovillas atpelo id. 11
 Tres Saltes de Suela id. 11
 Dos Achicadores id. 11
 Quatro naretillas de Sals id. 11

- In Loquete de a 12, id. 11
- Tres Martas de Atacadores id. 11
- Dos dñs. de dichero id. 11
- Once Espeques id. 11
- Veinte Remos id. 11
- Doce Toleres id. 11
- ◆ Siete faroles de mano id. 11
- Uno de fombate id. 11
- Uno de fustal id. 11
- Una Piedra de molar Pintura id. 11
- Una sandileja id. 11
- Una cuechera id. 11
- Setenta Erropines de garriño id. 11
- Doce Carruchos de a 12. id. 11
- Seis dñs de a 6, id. de id. 11
- Dos Carreteles id. 11
- Tres Ampolleras de media ora id. 11
- Tres dñs de medio minuto id. 11
- Un Cajon de Pino id. 11
- Doce cuangueras de Lona id. 11
- Ocho Colchones id. 11
- Ocho Almoadas id. 11
- Ocho Savanas id. 11
- Dos cuantas id. 11
- Setenta y quatro lb. de fierro briso 11

R. Almacenes del Callao y Julio siete de
 mil setecientos noventa y uno _____
 Jñ. Leonardo de la fenderaz

Don Josef Leandro de la Sotomayor Guanda Almirante.
 Gual de la Plaza del Callao se ordena al Señor Comis.
 de guerra y marina mismo se A. N. S. Don Josef
 Juan de Sagle Maraga fha en Lima el presente
 mes de Enero del año Faroleto Thomas Sambrano
 In Farol de Cristal.

Don Farole se Comate. y
 Ciete dnos se usano q. ha con
 tinido para la fragata de
 S. M. la Siebre.

De q. me hago cargo se cuenta de la A. N. S.
 en virtud de este Encomi. A. N. S. el Callao
 y Julio Ciete se mil setecientos noventa y uno

In Leandro de la Sotomayor

Don Josef Leandro de la Sotomayor Guada Almar Real de
 la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de
 Guerra y Marina virreyno de Real Mar. Don Josef Juan
 de Agre Mariaga Jha en Circo de el presente mes Recivi,
 se Pedro Baente

Doce Hastas de madera e Lingue
 que se le han comprado para
 Vicheros de las Fragatas de Suid
 la Liebre, la Barbara y la
 Petardis.

De f. me hago cargo de cuenta e la N. Hacienda en
 virtud de este conocimiento N. Almar de el Callao y Julio
 siete e sus setecientos noventa y una años

Jh Leandro de la Sotomayor

Don Josef Leandro de la fenderosa Guada Almar
 Escriba de la Plaza del Callao de orden del Señor Comis.
 de Ena y Marina un año de N.^a Juan. Don Josef
 Juan. de Fagel Traroga fha en Ocho de el presente
 mes de Mayo de Don Juan Fran.^{co} Amoro

Setecientas noventa y dos -

varas de Lanilla de varias
 colores q.^e se le han compra
 do para dar aviso alas tres
 fragatas de S. M.^a nombradas
 la Liebre, la Navarra y
 la Getandy.

De q.^e me hago cargo y cuenta de la N. Juan. da
 en virtud de este conocimiento Al Almar de el Callao
 y Julio Nuevo de mil setecientas noventa y
 un años.

J. Leandro de la fenderosa

Don Josef Leandro de la Comendancia Guarda Almar ^{en} ^{la} ^{Com}
 de la Plaza de el Callao se ordena se el Señor Comisario de Pina
 y maxima sueldo de 1000. D. J. Josef Juan de Fagles
 Zaragoña para en sueldo se el presente mes Recluse Don
 Juan Benito Blanco sueldo de 1000. de la Plaza de
 su. la Liebre

Dos machetes de fierro Yutiler.

Dos cuchillos de Id. Yutiler. y

Una cadena delgada se traingan

calderos en tiempo de Balce Yutil

Resumen por mayor q se comprende el por menor que
 antecede el qual sirve para data se el presado Don Juan
 Benito Blanco y solo son se mi cargo.

Seis libras se fierro viejo

Reales Almar de el Callao, Oure de Julio, se mil Setecien
 tos noventa y un años.

Don Leandro de la Comendancia


Don Josef Leandro de la Cendosa Guarda Almar. gral de
 la Plaza de el Callao de Orden de el S.^{to} Comi.^o de G^{ra} y Marina
 Virrão de R.^o Mar.^o Don Josef Juan de Tagle Zaraga fha en onze
 de el presente mes, Recivi de los Sujetos q. a continuacion se expre-
 san los qe siguientes

De D.^o Juan Hoyos Bustamante

Dos Libras de Cardenillo

De D.^o Domingo Figueroa.

Un Paquete de Bermellon

De D.^o Juan Estuan Salazar

Quatro libras de Oro pimiente

De D.^o Ignacio Leyva.

Tres Carluchitos de Negro humo.

De D.^{na} Maria Barrera

Diez y siete Libras de Aluayalde.

De D.^o Juan Barati

Veinte y seis libras dos On.^o de ceteite
 de Linaxas.

Lo q. me hago cargo de Cuenta de la R.^o Mar.^o en virtud de este Co-
 nocim.^{to} R.^o Almar de el Callao Dore de Julio de mil setecientos
 noventa y un años.

Don Leandro de la Cendosa
 +

Don Josef Leandro de la Comenda Guarda Almar
 Exal de la Plaza de el Alcaide de orden de el Señor Coni-
 zario de grãa y merceda suya de N. S. M. de Don
 Josef Juan de Sagre Naraya fha en diez de el presente
 mes de Diciembre de Ant. Noventa

Treinta y seis Platos de Basso
 Treinta y seis Escudillas de Basso
 Treinta y seis Varras de Basso y
 Treinta y seis Cucharas de
 maderas q. se le han compra-
 do para la Fragata de S. M.
 la Liebre

De q. me hago cargo e cuenta de la N. S. M. de
 virtud de este Conocimiento Real Almar de
 el Causo y Julio Doze de mil e setecientos noventa
 e ocho años

Don Leandro de la Comenda

Don Josef Leandro de la Cendosa de Guayaquil y Almar Guay
 de la Plana y el Callao y orden y el Señor Comisario
 de Guayaquil y Guano de N. S. M. Don Josef Manuel
 y Agte. Narayaga fha en once y el presente mes de Mayo
 Fernando Sanchez

Ocho Savanas q. ha construido p.
 la Infirmeria y la Puerta y
 S. M. la Liebre

D. q. me hago cargo y Cuenta y la N. S. M.
 en virtud y este conocimiento N. S. M. y la
 Plana y el Callao Dize y Julio y mil Setecientos
 Noventa y un años

J. P. Leandro de la Cendosa


 Don Josef Leandro de la Sendeada Guarda Almar
 Léal de la Plaza de el Callao de orden de el Señor Conde
 de Lina y Marina de el Sr. D. Juan de S. J. en
 Dore de el presente mes de Mayo de D. Thomas Catarero

Una Revma de Papel Blanco
 Diez onzas de Oro de cobre y
 se le han comprado para dar
 a vio a la Fragata de S. J.
 la Siebre

De que hago cargo de cuenta de la A. S. de S. J. en
 virtud de este Conocim. to. A. S. de S. J. y
 Julio treze de mil setecientos noventa y uno.

Don Leandro de la Sendeada

Don Jose Leandro de la Penas Almar Guál
 de la Plaza de el Callao de orden de el Sr. Comisario de Guerra
 y Marina Juan de Al. Har. Sr. Jose Juan de Fagel
 Naraga fha en trece de el presente mes de Mayo de Don
 Antonio Elizalde.

Cien quintales de arcos de fierro
 q. se le han comprado para
 reposito de los Almar de Mari
 na

Que me hago cargo de cuenta de la Al. Har. da
 en virtud de este conocimiento Reales Almar de el
 Callao veinte y dos de Julio de mil setecientos noventa
 y uno años

J. Leandro de la Penas

Don Jose Leandro de la Cendosa Alcaide Almirante de
la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de Guerra
y Marina vizcaíno de N.ª Mar.ª Don Jose Juan de Sagre
Maraga fha en primero de el presente mes de Mayo de
el año Favolero Thomas Zambrano.

Trescientas Ovas de Falcos y

Don Bombas de Cobre para pipas
que se le han comprado para el
servicio de la Fragata de S. M.
la Getandis y la Barbara.

De q. me hago Cargo y Cuenta de la N.ª Mar.ª en
Virtud de este Conocimiento N.ª Almirante de el Callao -
Fres de Agosto de mil Setecientos noventa y un años

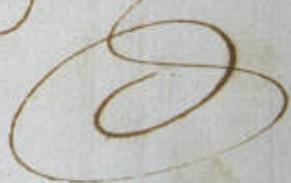
Don Leandro de la Cendosa

D

M^o J^oh Leonardo de la fenderosa Guarda. Almacenero
 gral. de la Plaza de el R. P^o de el Callao, de orn. al S.
 Comisario de Gr^a, y cararina J. J^oh Juan! de Fagle
 J^oh^o dos del presente, Recivi de Lorenzo Solares.

Dos Caices de pal para la Compo-
 sicion de los hornos de las Fragatas
 de S. M. Gertrudis, y Barbara "
 Diez y seis quintales de Leña de
 Olivo, para los Cocimientos de Alqui-
 tran, y Brea, consumido en la re-
 corrida de J^oh^o dos Fragatas "
 De que me hago cargo de cuenta de la R. M^o en

virtud de este Conocimiento. R. Almacenes del Callao,
 Tres de Agosto de mill setecientos noventa y uno

J^oh Leonardo de la fenderosa


Don Josef Leandro de la Cendeosa Almazero Pral
 de la Plaza de el Callao se ordena de el Señor Comisario de guerra
 y marina su señoría de Real Mar. Don Jose Juan de Sagie Mariscal
 fha en primero de el presente mes Recivi de Fran.º Fray.

Tres quintales de Brea Nueva
 Treinta y dos Esteras de Carrizo de
 tres varas de largo. y
 Seis varas de Arina que se le
 han comprado para servicio
 de las Fragatas de S. M.ª la Petrus
 dia; y la Barbara.

De q.º me hago cargo de Cuenta de la R.ª Mar.ª en virtud
 de este Conocimiento R.ª Almaz. de el Callao y Agosto 1791,
 de mil Setecientos noventa y uno.

J.º Leandro de la Cendeosa

D^{no} Josef Leandro de la Cendosa Guarda Almacén G^{ral} de la Plaza
 de el Callao. de orden de el Señor Comis^o de Lima y Guarina Mirazo
 de R^a Mai^{da}. D^{no} Josef Juan^l de Sagre Paraga fha en prime
 ro de el presente mes. Reciví de D^{no} Juan Crespillo Contador
 de la Fragata de S^{ra} Petrudis nombrada S^{ta} Petrudis los Efectos q^e
 a continuacion se expresan, y me ha entregado como pro
 cedentes de el Repuesto de America q^e viene al cargo de
 el Contramaestre de dho Buque.

Trececientos. Treinta y tres varas
 de Lona de tercera
 Doze Remos de Lancha y
 Catorce D^{nos} de Bote.

D^{ca} f. me hago cargo de Cuenta de la R^a Mai^{da} en virtud de este
 Conocimiento R^a Almacén de el Callao y Agosto tres, de mil
 Setecientos noventa y un años.

J^o Leandro de la Cendosa

Don Josef Leandro de la Penultima Guardia Almasa Gral de la Plaza
 de el R.^o Phelipe de el Callao de orden de el S.^o Comisario de Graa
 y Juan de Mirra de R.^o Don. Don Josef Juan de Sagle Naragon:
 Ita en Cinco de el presente mes: Recivi de los Sujetos q.^e a continua
 cion se Opressan y me han entregado en la forma siguiente

De Josef Salazar

Don Libras de Oro de Colores.
 Una Oza de Alambre de fierro.
 Quatro Brochas.
 Diez y Seis Libras de Almagre.
 Cinquenta libras de Clavos de tres pulg.
 Veinte y Cinco Ozas de Horn de dor y media p.
 Veinte y Cinco Ozas de H. de Una y media p.
 Veinte y Cinco Ozas de H. de Una y quatro p.
 Quarenta y siete lib. de Alvarado.

De Juan Bazeti.

Doscientas Setenta y cinco libras de
 Aceite de Linaza
 Doce Ozas de Azarcon
 Cien Augas
 Una y media libras de Citano.
 Una y media Oza de Per Ruvia
 Quarenta y tres libras cinco onzas de

Azeite de Linazay.

De Jose herrero

De P. Juan Macho }
Dorcientas Libras de Alwayade
Veinte y quatro Ojas de Seta. Inglesas
Quarenta y un Cuistales de el n. treinta.
Diez y ocho dnos de el n. Veinte.
Una Reima de Papel de Citrua.

De P. Silvestre Garcia

Campo manes.

Mil quatro varas y siete dnos de
Lienzo Ceudo

Dos piezas de Lintas de seda amarillas.

Doze varas de Philipichin

Quatro piezas de Lintas de Ylo.

De P. Ant. Elmes.

Tres Ampolletas de medio minuto.

Una Peringuita de Confermeria.

De Jose Luis Colonia

Quatro libras seis onz y media de
Negro Humo.

De P. Juan Baptista

Viara...

Veinte y dos libras de Ylo de Velas.

Diez libras de Almagre.

Seis Brochas.

Doze libras de Alwayade

Veinte ataditos de Lerda

Veinte y cinco libras de Ylo de Velas.

Quatro libras de Ctopa fina.

De Ant. Gomez

Seis Candados

Un Colchon.

Tres Fricadas.

55

De D.^o Ant. Cuatrecasas

Don Resmas de Papel Blanco Cor
tado.

De q.^{ue} me hayo cargo de Cuenta de la R.^{ta} Mar.^{ta} en
Virtud de este Conocimiento R.^{ta} Almar.^{ta} de el Callao
seis de Agosto de mil setecientos noventa y uno.

J. Cordero

En José Leandro de la Condesa Guarda Almar.
 Gral de la Plaza de el Callao e orden de el Señor
 Comisario de grã y marina mismo de N. H. de
 D. José Juan de Sagle Maraga fha en Treze de el
 presente mes de Mayo de Luis Heredia

Quatrocientas varas de palo
 de Saure q. se le han com-
 prado para arcos e Banni-
 cas de menestras, que han
 de llevar en la Fragata
 de S. M. de la Getandij.

De q. me hago cargo e Cuenta de la N. H. de
 en virtud de este Conocimiento N. Almar e el
 Cauas Catorze de Agosto de mil Setecientos No-
 venta y un años.

J. de la Condesa


Don José Leandro de la Condesa Guarda Almarán Gral de
 la Plaza de el Callao de orden de el S. Comisario de Guerra y
 Marina recibí de R.^a Mar.^a Don José Juan de Sagie Viana
 go. fha en diez y siete de Agosto presente Recibi de Don
 Victor de Arqulo

Un Luxon de Sevo colado con
 peso neto de Ciento setenta
 y ocho libras, y
 Quatro Luasas curadas con peso
 de quarenta y una libras
 q. se le han comprado para las
 Fragatas de S. M.^a la Petruvis
 y la Barbara.

Lo q. me hago Cargo de Cuenta de la R.^a Mar.^a en vir-
 tud de este Conocim.^{to} R.^a Almarán de el Callao Diez y nue-
 ve de Agosto de mil Setecientos Noventa y un años.

José Leandro de la Condesa

D^o Josef Leandro de la Jendexa Guarda Almar. Tral
 de la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de
 G^{ra} y maxima Merito de R.^a Mar.^{da} D^o Jose Maria de
 Sagle Vizcaya fha en diez y nueve de el presente mes:
 Recivi de el ilustre Tenelero Jose Pastante.

Treinta y seis Barricas de
 Menestras q^e ha contruido para
 los Vivere^s de la Realta de
 su Magestad nombrada la
 Getrudis.

D^o C^o me hago cargo de Cuenta de la R.^a Mar.^{da}
 en virtud de este conocimiento R.^a Almar de el Callao
 Veinte de Agosto de mil Setecientos noventa y uno.

J^oh Leandro de la Jendexa

D^o J^oh Leonardo de la Penafaja, Guarda Almar.
 gral de la Plaza del Callao a orn. del S. d.
 J^oh Juan de Fagle, Ministro de R. Maj.
 y Marina, Recivi de D^o J^oh del Bos, y P^orio
 Maestre de Naves de la Mag. de S. C.
 Sta Barbara, las especies siguientes
 excluidas, y inutilizadas.

Dos Toneleros con Leanta
 Dueldos

Peinte Arcoj de fierro, de
 D^o S.

ochenta y siete tri a ppa.

Perumen por mayor q^s comprende el por
 menor q^s antecede el q^o surref. data de
 D^o Cuatrecasas y Solson a mi cargo

Treinta libras de Sena
 procedente de las Dueldos.

Quarenta y dos libras de
fierro viejo a los otros.

De que me hago cargo a cuenta de
la R. Maj. Plaza de Callas veinte
de Agosto a mil setecientos no-
venta y una

Jph Leandro de la Penabaz

Don Jose Leandro de la Cendosa Guarda Almar.
 Escriba de la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comi-
 sario de India y Ultramar nuestro R.^o M.^o D.^o Torib.
 Juan de Sagie Maraga fha en Veinte y tres de el
 presente mes: Acivi de Luis Heredia

Docientas sesenta y quatro
 Varas de Palo de Sauro q.
 se le han comprado para
 Arcos de Maquinas de unoy
 tros q. han de servir a las
 Fragatas de S. M.^o la Petrus
 y la Barbara

Lo q. me hago cargo de Cuenta de la R.^o M.^o en
 virtud de este conocimiento R.^o Almar de el Callao
 y Agosto Veinte y quatro, de mil setecientos so-
 venta y un años.

Don Leandro de la Cendosa


Don Jose Leandro de la Pencaza Guada Almar Guad
 de la Plaza de el Callao de orden de el Sr. Comisario de
 Guã Munã de N.º Sr. y Marina D.º Josef Juan de
 Sagle Naraya fha en primero de Julio Ultimo Revi
 de D.º Juan Crespillo contador de la Real Caxa de S. M.
 nombrada la Getandij: los Casos de labor y otras piez
 q.ª a continuacion se expresan del Cargo de el Contrama
 de dho Buque y mudador en la una f.ª Inut. y son
 los siguientes:

Cuerpo del Buque

Un Cingete de madera de el
 Cabrestante de el Castillo.

Verga mayor.

Don Pies mayores de tres y me
 dia pulgad. y ciento diez braz.

Don Pies de el Cuaternat de
 Guisada de el Senot de seis y
 media pulg. y una y tres quart
 brazas.

Martelero de Velacho

Un Contra Estay de cinco y gasta
 pulg. Veinte y una brazas.

Verga de Rom.

Dos brizales de dos y tres cuartas p.
y setenta y seis varas.

Una Driza de dos y media pulg.
y cincuenta y seis varas.

Idem de Lavia

Dos brizales de dos y tres cuartas
pulgadas
y setenta y ocho varas.

Una Gara de el Cuadrado de
Penol de tres y media pulg.
y cincuenta y seis varas.

Dos varas de dos y tres cuartas
pulg. y ochenta y ocho varas.

Tres Posas de la Molina de dos
y tres cuartas pulg. y cinco
y media varas.

Idem del Cuadrado mayor.

Un Cetrobo de la Cruz de dos y
tres cuartas pulg. y una y tercia
varas.

Quatro Posas de la Molina de
dos y quarta pulg. y seis varas

Jarcia mayor.

Cinco alcobadores de quatro pulg.
y treinta varas.

Idem de Lavia

Cinquenta varas de Uera de una
y quarta pulg. correspondientes
a dos flechaduras.

Idem de Velacho

Ochenta y seis varas de Uera de

Una pulgada correspondientes
a dos flechaduras.

Palo de Fringuete.

Una Crota re el Contra Foc se
tres y media pulg. y veinte
y quatro varas.

Diez varas de Lona Vieja en
trozos. y

Cinco y de Lienzo Vitre en yem

Resumen por mayor q. comprehende el por menor q.
antecede el qual sirve para Data de el Cpresado Contad.
y solo son de mi Cargo

Ochocientas cinquenta libras de

Jarcia Vieja para Citopa

Un Cilinguete Yunt. y de ningun
servicio

Diez y de Lona Vieja Yunt. y

Cinco y de Lienzo Vitre Yem

De q. me hayo cargo. se cuenta se la R. Mar. en
virtud de este Conocimiento N. Almar. e el Callas Troin
ta y uno de Agosto de mill Setecientos noventa y
un Años.

J. Leandro de la Serrada

Don. Jore Leandro e la Señora Guada Almar. Señora
 de la Plaza e el Callao e orden e el S. Comiz.º e gñā
 y marina su mto e A.º Har.º Don. Jore Juan. e Tayle
 Naraya en Veinte y Cinco de el presente mes de Diciembre
 e el año Doncelero Jore Bastante

Tres Barricas para uso nestoy
 con Vases e Saure, q. ha
 comprado para servicio de
 la Mag.ª e Señ.ª nombrada
 la Getrudis.

De q. me hago cargo e Cuenta e la A.º Har.º
 en virtud e este Conocim.º. A.º Almar. e el Callao
 Treinta y uno de Agosto e mil seiscientos no
 venta y un años.

Jore Leandro e la Señora Guada

D^o Josef Leandro de la Cendosa Guarda Almar^o Real de
 la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de Guerra y
 Marina de R.^o Mar^o y Marina D. Jose Marr.^o de Sagle Maraca
 fha en Veinte y dos de el presente mes de Mayo de el año de
 Vela^o Jose Ducio.

Una Vela de Estay de Guaya

Una dha de Estay de Olante.

Un Soc.

Una Sobre mesana

Un toldo de Comuez

Uno dho de el Alcazar

Uno dho de la Soldilla y

Quatro Corderos de las Escotillas

q.^o ha contruido p.^o servicio de
 la R.^o de S.^o la Petrudis.

Como fhaoo Cargo de Cuenta de la Real Mar^o en virtud
 de este Conocimiento R.^o Almar^o de el Callao, y Agosto Treinta
 y uno de mil Setecientos noventa y un años.

J. Leandro de la Cendosa

Don Josef Leandro de la Cendeasa Puada Almar. Gral.
 de la Plaza de el Callao A orden de el S. Coma. de Iria y Quarina
 unido de R. Mar. Don Jose Manl de Sagle Maraga: Ha en Ve
 inte y dos de el presente mes: Recivi de Fran. co Juy

Dos Gallardetes Espanoles

Una Bandera de Combate Hem.

Dos Banderas de Proa Hem.

Una Bandera de Bote. Hem.

Un Saco de Lona para guardar can
 deras.

Dos Fundas de filipichin para los
 Cogines de Camara

Tres fundas de Hem para los Cogines
 de el Bote.

Dos Cogines de Bote y

Dos Enserados para la camara
 de el Bote. q. ha construido y
 servicio de la ^{Alta} Reg. de Sull. la Lemudij.

El q. me hago Cargo de Cuenta de la R. Mar. en virtud de este
 Conocimiento R. Almar de el Callao Treinta y Uno de Agosto
 de mil Setecientos Noventa y un años.

Don Leandro de la Cendeasa
 J

D^{no} Josef Leandro de la Cendosa Guarda Almirante Erál de la
 Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de guerra y mili-
 taria de R. Mar^{da}. Don Jose Man^l. de Sagre Virrey
 q^{ha} en veinte y dos de el presente mes Recivi de el uero Farole-
 ro de la Fragata de Vega

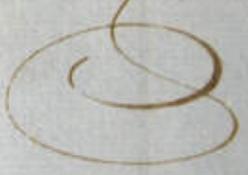
Catorze Faroles de mano de tor de Falso
 Uno dho de Cristal para Camara
 Una Bomba de Oja para Pipas. y
 Tres Embudos de Hierro que ha con-
 truido para Servicio de la Fragata
 de S. M. la Getandis

D^{ca} C. J. me hago Cargo de Cuenta de la Real Mar^{da} en virtud
 de este Conocim^{to} R. Almirante de el Callao y Agosto Treinta
 y uno de mil Setecientos noventa y un años.

J^o Leandro de la Cendosa

Con Jose Leandro de la Cendesa Luanda Almar. Real
 de la Plaza de el Callao se ordena de el Señor Comisario
 de Guá y uaxina uimó de R.ª Har.ª D.ª Jose Juan.ª de
 Fagel Naraga: Recivi de el uero Ponelero Jose Barrantes
 Quince Barricas con axos de
 palo de Saure q.ª ha costado
 para uenstras. de la Fragata
 de S. M.ª la Barbara
 Un Barril de carga con seis Axos
 de fierro y
 Un Sambullo con tres axos de Ven
 para servicio de dho Buque

De q.ª me hago cargo de Cuenta de la R.ª Har.ª en
 virtud de este Conocimiento R.ª Almar de el Callao y
 Septiembre primero de mil Setecientos noventa y
 un Año.

J.ª Leandro de la Cendesa



 Don Jose Leandro de la sendosa Guarda Almarín Pral de
 la Plaza de el Callao de Orden de el Señor Comisario de
 Ena y uaxina unido de R.^a Mar.^{da} Don Josef Juan de Fagle
 Naraga Jha en veinte y nueve de Agosto Ultimo: Rec
 vi de Andres Comarça

Cinco mil Clavos de doblones de Lima
 char arcos de Bazariles y Pipas
 p.^o Servicio de las Fragatas de
 S. M.^d la Petrus y la Barbara

Que me hago cargo e Cuenta de la R.^a Mar.^{da} en virtud de
 este conocimiento R.^a Almarín de el Callao por de sept.
 de mill Setecientos Noventa y un años.

J. L. Leandro de la sendosa

Don Don Leandro de la Gondecava Guarda Almirante Gral de
 la Plaza de el Callao de orden de el Sr Comisario de Guaya quui
 nio de R.ª Mar.ª y Marina Don Don Juan de Sagle Varaga
 fha en primero de el presente mes Recivi de D. Juan Cuiango
 Larra, Contador de la Fragata de S. M.ª nombrada Santa
 Barbara los efectos q a continuacion se Opreioran pro
 cedentes de el Repuesto de America y de el Cargo de el Com
 traire de Dho Buque y son los siguientes

- Veinte y una varas de Lona de prime
ra de Pucia
- Triccientas Treinta y tres varas de
Lona de Terzera
- Ochenta libras de Grana y
- Doze Remos de Lancha

De q me hago Cargo de Cuenta de la R.ª Mar.ª en
 virtud de este Conocimiento. R.ª Almirante de el Callao, Dos
 de Agosto, de Mil Setecientos noventa y un años

Don Leandro de la Gondecava

Don Josef Leandro de la Cendosa Guarda Almacén Genl de la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de Guerra y Marina. Juan de R. Nav. Sr. Josef Juan de Sagie Paraga Jha en don de el presente mes. Merivi de los Susijos q. a continuacion se expresarian los efectos siguientes para Servicio de la Fragata de S. U. nombrada Santa Barbara.

De el uño de Velas

Un Soldo para el Castillo.

Uno Oho p.^a el Comuez.

Un Enserado de la Escotilla mayor

Uno Oho p.^a la Escotilla de Proa

Uno Oho p.^a la Escotilla de la Popa

Uno Oho p.^a ensima de el Alcazar y

Uno Oho p.^a ensima de el Enserado de Vento

De el uño Farolero Fulgencio

Barros.

Un Farol de Cristal p.^a Camara.

Cuatro Faroles de uano de Salco.

Tres Candilejas de Osa de Lata. y

Dois Embudos de Osa.

Q. me hago Cargo, de Cuenta de la R. Nav. de R. Almacén de el Callao Tres de Sep.^{to} de mil Trecientos e Noventa y un años.

J. Leandro de la Cendosa

Don Josef Leandro de la Cendosa Guarda Almar.
 Capitán de la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comis.
 de Piza y Marina Minis. M^{te} Hon^{ra}. D^{no}. Jose Juan^e de
 Sagle Naraya en treinta y uno de Agosto Ultimo: Me
 vió D^{no}. Josef Cordexo M^{re} de Vivier de la Fragata
 de S. M. nombrada la Getrudis.

Seiscientos y cinco libras de Grana
 de Braca Excluida por Inutil.
 Treze Barriles de Carga Idem
 Dos Barricas Inutil
 Ciete Gavetas Idem
 Una Tarea Idem.
 Dos Bombas de mano de Cobre Idem
 Una Bomba de Osa Idem
 Tres Faroles de mano Idem
 Dos Embudos de Osa Idem
 Sinquenta y seis Duelas de Fone
 letes de mediano Servicio
 Sinquenta y quatro Ovas de
 Pipas Idem
 Quarenta Arcos de fierro para
 Barriles Idem.
 Un Barril de mano Idem

De q. me hago Cargo en virtud de este conocimiento
N. Almar de el Callao tres de Septiembre de mil se-
tecientos Noventa y un años.

Nota J^oh Leonardo de la Cendeaga

Que unas de los efectos cibera
dos tengo recibidos —

Cinquenta Cortales de

Cuero de vaca Yunt. y

Ocho Sacos de Lana Novia y

para q. en te lo firmo J^oh Urreaga

Cendeaga

D. José Leandro de la Cordera Guardia Almirante General de
 la Plaza de el Callao de Orden de el Señor Comisario de Guerra y
 Marina Juan de R. Mac. D. José Juan de Sagie Naraya
 Ha en Cusco de Junio Ultimo: Recivi de D. Fran. Mengola
 era Contador de la Fragata de S. M. nombrada Santa Bar-
 bara los Efectos q. a continuacion se expresan y me ha en-
 trayado por Ynutil y C. cluidos de el Cargo q. de ellos tenia
 el Contramite de Dho Buque y son en la forma siguiente

Cuerpo del Buque

Una Veta de los Aparejos de los Pa-
 rones de el Firmon de dor y tres
 cuartas pulgadas y veinte torras.

Palo mayor

Una Veta de Aparejo R. de quatro
 y media pulgadas y sesenta
 torras.

Un Acollador de los Obengues de
 quatro pulgadas y cinco y media
 torras.

Seis Arraigadas de tres y quarta
 pulgadas y treinta torras.

Berga de Hom.

Dos Bolinas de tres y quarta pulg

y Cuarenta y ocho Brazas
Tres Poas y machos de tres y quatro
ra pulgadas y Ocho Brazas.
Dos Brioles de dos y media pulg
y Cuarenta y ocho Brazas
Un Chapaga penol de tres pulgadas
y Veinte y quatro Brazas

Mastelero mayor.

Quatro Atolladores de los Obenguez
de dos y tres quartas pulgadas y
diez y nueve Brazas

Berga de Guardia

Una Lata de el Cuadernal de la Paloma

de seis pulgadas y quatro Brazas

Una Brazas de dos y tres quartas pulg
y treinta y ocho Brazas.

Una Lata de el Cuadernal de la Ceca
pilladura p^o los Amantillos de
quatro pulgadas y tres Brazas.

Una Bron de el cuoton al tercio para
los Chafaldes de tres pulg y una braz.

Un Chafaldes de tres pulg. y quatro
ta y dos Brazas.

Dos Lata de los cuotones de Punos p^o
los Chafaldes de tres pulgadas y
quatro Brazas.

Dos Mastardos de Lavia de tres pulg.
y diez y seis Brazas.

Una Volina de dos y tres quartas p^o
y treinta y dos y media Brazas.

Dos Brioles de tres pulg. y setenta
y quatro Brazas.

Seis Pies y Machos de Hom. de dos
y tres cuartas pulg. y treinta y dos
y media Brazas.

Un Briol de dos y media pulg. y treint
ta y ocho Brazas.

Una Cauz de tres pulg. y quarenta Bra.

Un Cocin de seis pulg. y veinte y
ocho Brazas.

Una Bora p.^a Hon
de una y media pulgada, y doce
Brazas.

Una Amura de Alo de tres pulg. y
veinte y seis Brazas.

Una Veta de los Aparejos de Balan
ce, de dos y tres cuartas pulgadas
y veinte y ocho Brazas.

Un Citrovo p.^a dhor Aparejos de dos
y tres cuartas pulgadas y dos Braza

Palo de Fringuete.

Dos Vetas de Aparejos R.^a de quatro
y quarta pulgadas y ciento catorce
Brazas.

Una Araygada de tres p. y quatro y
media Brazas.

Una Driza de el Contrafoco, de dos y
tres cuartas pulgadas y quarenta
y una Brazas

Una Escota de Hom. de tres y quarta
pulgadas y veinte y quatro Braza.

Berga de Hom.

Dos Palanquines de dos y tres cuartas

pulgadas y Cinquenta y seis Brazas
Una Driza de Ala Pastreora de tres
pulgadas y Veinte y seis Brazas

Mastelero de Belacho

Tres Acolladores de los Brandales de
dos y tres quartos pulgadas y treze
y media Brazas.

Dos Caras de los Cuadernales de
los Aparatos de los Brandales de
Leita y pon, de tres pulg. y tres brazas.

Berga de Belacho

Una Gara de un Cuadernal de los de
la Encapelladura para los Aman
tillos de tres pulgadas y una y
media Brazas.

Tres Poes y machos de las Polinas de
dos y media pulgadas y Veinte y
dos y media Brazas.

Un Brial de tres pulg. Treinta y seis
Brazas.

Un Cico de seis pulg. y Veinte y siete
Brazas.

Mastelero de Juante
de Proa.

Un Acollador de los Obengues de una
y media pulg. y dos Brazas.

Dos Rem de los Brandales de dos pulg.
y quatro Brazas.

Berga de Juan

Un Otrobo de la Cruz, de dos y media

pulgadas y una y media brazas.

74

Palo de Baupres.
Un Acollador de los Guada mancebos
de una y media pulg. y tres brazas.

Botalon de el Foc.

Un servio de tres
pulg. y treinta y una l.
Noventa Brazas de Veta de dor y quar
ta pulgadas procedentes de la Reata
de Una Verga de Savia, y...
Quarenta y ocho Brazas de Veta de

una y media pulgadas. de la Reata de una verga
de Atlas. p.
Resumen por mayor, q. comprehende el por menor q. antez de
el qual Sirve para Data de el Exceçido Contador; Solo son
de mi Cargo.

Mil Quinientas Cinquenta y cinco
libras de Jarcia vieja y troçada
para Estopa.

De q. me hago Cargo de Cuenta de la R.ª Mar.ª en virtud de
este Conocimiento q. firmo en los N.ºs. Almar. de el Callas en
Ciete de Septiembre de mil Setecientos Noventa y un años.

J.º Leandro de la Penabazca

Don Jose Leandro de la Península Guarda Almacén Gral
 de la Plaza de el Callao de Orden de el Sr. Comisario de Guerra
 y Marina Ministro de R. Ma. do Sr. Josef Juan de Sagie
 Narzaga Jha en nueve de el presente mes de Mayo de
 los Sugetos q. a continuacion se expresan los efectos
 siguientes para servicio de la Fragata de S. M. nombra
 da Santa Barbara.

De Fran. Juy.

Diez y seis Sacos de Lona.

De Sr. Leon Crmoso

Veinte Platos de Lona

Veinte Tazas de Viena

Veinte Jarros de S. M.

De Juan de Leon.

Una Carga de Carbon

De Juana Castillo

Diez Sabanas y

Ocho Fundas de Almoadas, de Linares

Q. E. me hago Cargo de Cuenta de la R. Ma. do en virtud
 de este Conceim. to R. Almacén de el Callao diez, de Septiembre
 los Noventa y un años

Don Jose Leandro de la Península
 Guarda

Don Josef Leandro de la Comdesa Guarda Almarín
 de la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de Indias
 y Marina Martín de R.º Plaz.º Don Josef Man.º de Paje
 Vizcaya fha en diez de el presente mes de Mayo de D.º Josef de
 el Pozo y Lino cure de Vivieres de la Fragata de S.ª.ª nombra
 da Santa Barbara

Ochocientas sesenta y cinco libras
 Netas de Graza de Boca Inutil.

Seis Barriles de carga de el Emboro
 de Dha Graza Inutil y de nin
 gun servicio

Ochenta y Un Costales de cuero de
 Boca Inutil p.º auxereados y
 Años.

Diez y seis Sacos de Lona y rutilos
 y de ningun servicio

Sesenta y Ocho Anos de ficras de
 los de Barriles e carga, Inutil y

Seis Anos de Hon de los de Gavetas Inutil.

Tres faroles de el Fraga
 Resumen por mayor q.º comprehende el por menor q.º antere
 de el qual sirve para Data y Abono, de el Capricado cure
 de Vivieres y Solo son de mi cargo

Ochocientas sesenta y cinco libras

de Esora y mutil y de ningun otro?
Cuarenta Libras de Leña en duelas de
Mañiles.

Trenta y Una libras de fierro vieo
en azcos. y

Ochenta y un Pedazos de Cuero de
Vacas.

Alto Trece de Sep. seuit sete  ciento -
Cuenta y un años.

Don Leonardo de la Sotomayor

Don Josef Leandro de la Comedea. Guarda Almaz. Gral de la Plaza de el Callao de orden de El Señor Comisario de guerra y marina en su oficio de R. Mar. Don Josef Juan de Fajie Zaraga fha en dos de Junio ultimo Recivi de D. Fran. Cuiangolarra contador de la Fragata de S. M. nombrada Santa Barbara: los efectos q. a continuacion se expresarian y me ha entregado, por Inutiles y Excluidos de el Cargo q. de ellos tenian los Oficiales de Oho Buque y son en la forma siguiente.

Contramaestre.

- Una Tabla de Jarcia de quatro y tres cuartos pulgadas y noventa y tres
- Dos Brandales de Luta y Pon, de cinco y media pulgadas y treinta y ocho y media Braças.
- Seis Brandales de Cinco y media pulg. y Ciento diez y siete Braças.
- Planchadura de una y quarta pulgada y noventa Braças.
- Una Tabla de Jarcia de quatro y media pulgadas y Ochenta y seis
- Seis Brandales de Cinco y quarta pulg. y ciento nueve Braças.
- Dos Brandales de Luta y Pon, de

de Cinco y quarta pulg. y treinta y
seis Draras y media.

Una Dora de la Cruz de la Percha sea
de cinco p. y cinco y media Dras.

Un Barviquejo de el Daupres de
seis y media pulg. y ocho y media Dras.

Una Veta de la Doreta mayor de tres y
quarta p. y Quarenta y cinco Dras. ◆

Una Veta de la Doreta
trinq. de tres p. y Quarenta Dras.

Una Veta de Aparoso. R. de la mayor de
quatro y media p. y sesenta Dras.

Una Veta de Amante de Virador de
Savia de tres y tres quartas pulg. y
sesenta Draras.

Quatro Vetas de los Aparosos de los
Brandales de Delacho, de dos y media
pulg. y Quarenta y ocho Draras.

Un Apaga penol de Trinquete de dos y
media p. y veinte y tres Draras.

Dos Doras Rastreas de dos y media
pulg. y cinquenta Draras.

Una Escota de el Bolante de dos y me
dia pulg. y veinte y ocho Draras.

Quatro Vetas de Aparosos de los Bran
dales de Savia de dos y tres quartas
pulg. y Quarenta y ocho Draras.

Dos Escotiny de Quarete mayor de dos
y tres quartas pulg. y setenta y dos Dras.

Un Apaga penol, de la mayor, de dos y me
dia pulg. y veinte y quatro Draras.

Un Driol de la mayor de dos y tres quartas

- pulg. y veinte y cinco brazas.
 Dos Drizas de Ala de Gavina de dos y
 tres cuartas p. y Ochenta brazas.
 Tres Acolladores de la mayor, de quatro
 pulg. y veinte y siete brazas.
 Dos Acolladores de Trinquete de tres y
 tres cuartas pulg. y Doze brazas.
 Un Acollador de
 menor de dos y tres cuartas
 pulg. y cinco brazas.
 Una Cargadora de el Bolante de una
 y tres cuartas p. y veinte y seis brazas.
 Quatro Acolladores de los Brandales de
 Belacho de dos y tres cuartas pulg.
 y diez y nueve brazas.
 Dos Acolladores de la Jarcia de Gavina
 de dos y tres cuartas pulg. y diez brazas.
 Una Driza de el Juanete de Proa de
 dos pulg. y veinte y cinco brazas.
 Dos Brazas ^{galates} de Trinquete de quatro y
 media pulg. y siete y media brazas.
 Dos Brazalotes de la Jarcia de Gavina
 de quatro y tres cuartas pulg. y nue
 ve brazas.
 Dos Bastardos de Gavina de tres pulg. y
 quinze brazas.
 Quatro Atarrajadas de Velacho de tres
 pulg. y veinte brazas.
 Ciete Velas de Aparajo de Comer de
 tres pulg. y ciento setenta y cinco
 brazas.
 Una Gaza de la Paloma de Belacho de

- cinco pulg. y tres lineas.
Seis Obenguez de el Cuatleorito mayor
de dos y tres cuartas pulg. y setenta
y ocho lineas.
Una Veta de Aparejo de el Citay de
Velacho de dos y tres cuartas pulg.
y diez y ocho lineas.
Una Camera de Alta de el Juane
te mayor de dos pulg. y
diez y ocho lineas.
Una Briza de Alta de el Juane
te mayor de dos y quarta pulg.
y Cuarenta y una lineas.
Ocho Garas de los Cuotanes de el Caxayo
de el Bugue de tres pulgadas y
doce lineas.
Dos Citobas de las Garas de los Gua
dernaies de Brandales de Bolan
te de tres y media pulg. y quatro lineas.
Flecha dura de una y quarta pulg.
y Ochenta y seis lineas.
Cinco Acolladores de la Mayor de
quatro pulg. y treinta y cinco lineas.
Tres Acolladores de Fringuete de qua
tro pulg. y veinte y una lineas.
Un Acollador de Velacho de tres pulg.
y cinco y media lineas.
Un Amantillo de la Mayor de
tres y tres cuartas p. y cinquenta lineas.
Una Veta de Aparejo de el Penole
de la Mayor de tres y tres cuartas
pulg. y treinta y quatro lineas.

Una Vela de Aparejo de el Peral de
 Irinquete de tres y tres quantas
 pulgadas y treinta y dos brazas.
 Una Vela de Aparejo de el Contra
 Caya de Velacho de dos y quanta
 pulg. y diez y ocho brazas.
 Un Toldo de el Castillo



Uno dho de Comuez
 Un Encerado de

la Cicotilla mayor.

Uno dho de la Cicotilla de Proa
 Uno dho de la Cicotilla de la Despena
 Uno dho de Encima de el Alcaraz.
 Uno dho de Encima del Enfaretado de B.
 Una Polea de Veinte y dos pulg.
 Un Cuadernal de la Drua de Lavia
 con un Perno de fierro y las Ronda
 nas con Dador de fierro.
 Un Cuadernal de dos ejes de doce pulg.
 Uno dho de nueve pulg.
 Un Cuadernal de Ocho pulg.
 Dos motones de doce pulg.
 Dos dhos de diez pulg.
 Ocho dhos de nueve pulg.
 Diez y ocho dhos de ocho pulg.
 Setenta y dos Pernos de Guayacan
 Nueve Rondanas de Ocho pulg de
 buelo.
 Nueve Cavillas de Propao
 Ciete Panchos de fierro
 Un Guada Cavo.
 Tres Achicadores

Ciento Aunas de Stedingort
Quince dhas de Corer.
Un Farol de Cristal de la Camara

Cordestable

Ciento Ochenta y dos libras de Ueta
de dos y media pulg de trece Palan
quines de a ocho.

Veinte y dos y media libras
de Ueta de una y media pulg de
nuevo Guading de Porta

Quarenta y dos libras de Ueta de
dos p. de tres Palanquines de a seis

Trinta Chavetas de fierro.

Quatro Faroles de uano de Salco.

Setenta Cartuchos de Lienzo de
el calibre de a ocho.

Dos hastas de Atacadores

Un Bota fuego.

Un Baul de Envase de Granadas

Tres Rondanas.

Seis Brochas de Pintar.

Armero.

Seis limas.

Carpintero.

Una Piedra de Amolar. y

Dos Lunetos de la Berge

Piloto.

Una Piza de Coradera

Una Ampolleta de media Ora

Dos Horn de medio minuto.

Patron de Sancho

Una Amarras de Quatro y media
pulgadas y Cuarenta Brazas.

Una Boca de tres y media pulg.
y siete Brazas.

Una Guia de tres y quarta pulg.
y Veinte y Ocho Brazas.

Dos Coronas de

tres y quarta
pulgadas y tres Brazas.

Dos Coderas de dos y media pulg.
y seis Brazas.

Dos Estralleras de dos pulg. y treinta
y dos Brazas.

Un Motor de la Corona de ocho pulg.
Quince Remos.

Treinta Poleas.

Dos hastas de Vichero.

Patron de Bote

Una Amarras de quatro pulgadas y
treinta y ocho Brazas.

Una Coderas de Popas de dos pulg.
y siete Brazas.

Cinco Remos.

Treinta y ocho Poleas.

Un Regaton de Vichero.

Dos Perillas y

Una Baretas de Carraca

Resumen por mayor q. comprehende el por menor q.
antede el qual sirve para Datos de el Capresado Con-
tador en Abono de los Referidos Ofiziates; y solo

con de mi Cargo en la forma siguiente.

Tresmil Trecientas treze libras
de Jarra vieja trozada p^a
filas trca y l^a topa

Quinze libras de piezas vieja.
Quatro Fazole de mano y un
y de ninguna leavicia

Uno dho de Camara. Item

Una Ampolleta de media oña
Item

Dos dhas de media minuta Item

Una Piedra de Amolar Item

Trescientas Diez y nueve varas
de Lona vieja procedente de

los todos y

Quatrocientas sesenta y seis libras
de Lona procedente de los Remos

y de mas piezas de madera q^e
se han Cpresado.

Q^{ue} C^{on}g^{reso} me hago cargo e Cuenta e la R^{el} d^{ada} en
Virtud e este Conocimiento de el C^{on}sejo y
Sep^{ta} trece, de diez e seiscientos e noventa y un años.

J^{uan} Leandro de la fenderag



D^o Josef Leandro de la Sotomayor Guarda Almaz.º
 Graal de la Plaza de el Callao, de orden de el Señor Comi-
 zario de Guaa y marina Virrrey de R.º Guaa D^o Fr.
 Jose Man.º de Sagle Maraga: Meri de D^o Fran-
 cisco Angolazua Contador de la Fragata de S.º de nom-
 brada Santa Barbara los efectos q^e a continuacion
 se expresan por Excluidor de el Cargo de el Sirufano
 de D^o Buque

Un Colchon Ynutil

Diez Sabanas Ynutil

Tres mantas Dem

Ocho Fundas de Almoq^uas Y.

Una Peringa deica Dem y

Un Sambullo Dem.

De q^e me hago Cargo. Callao treze de Sep^r de mil
 setecientos Noventa y un años.

Jose Leandro de la Sotomayor

②

Don Jorje Leandru de la Cendexa Guarda Almar
 Guat de la Plata de el Callao: de Orden de el Sr. Comis.
 de Guat y maxima sueldo de R. Har. da. D. J. de
 Juan de Fajic Naraya Jha en cinco de el presente
 mes Hevi de D. Martin de Cueva uno de la
 Fragta de Comercio nombrada la Barbara

Dos Palos de Batza con
 veinte y una varas y quar
 ta de largo, y diez palmos
 de grueso cada uno. q. han
 Remitido los SS. Of. R.

de Guayaquil
 El q. me hago cargo de Cuenta de la R. Har. da.
 en virtud de este Concimto. R. Almar de el Callao -
 diez y nueve de Sep. de mil Setecientos e noventa
 y un años.

Jorje Cendexa

Don Josef Secundo de la Cendosa Guarda Almar Real
 de la Plaza de el Callao e Orden de el Señor Comisario de
 Gna y Ultramar de R. Nra. y Marina D. Josef Juan de
 Sagle Naraga fha en tres, de el presente mes de Mayo de
 D. Juan Ignacio Blaque Quint. Libras.

Dos Calabrotes de doce pulgadas
 y ciento veinte brazas de largo
 con peso de sesenta quintales
 quarenta y ocho libras. } 60. 48.

Seis Calabrotes de once pulgadas y
 ciento veinte brazas de largo
 cada uno, con peso todos de
 ciento quarenta y nueve quin-
 tales quatro libras. } 149. 4

Cinco Calabrotes de diez pulgadas,
 Idem, con peso todos de noventa
 y siete quintales cinquenta y seis
 libras. } 97. 56.

Cinco Calabrotes de nueve pulg. Idem,

con peso todos de Ochenta y dos quintales } 082. .48.
cuarenta y ocho libras

Doce Calabrotes de seis y media pulg }
Idem, con peso todos de Ciento } 118. .92.

diez y ocho quintales noventa y dos libras }
Doce Guindarezas de siete pulga

daz y ciento veinte torazas }
de largo cada una con peso } 118. .20.
todas de Ciento diez y ocho }
quintales veinte libras.

Diez y ocho Guindarezas de seis y }
media pulg Idem con peso todas } 145. .52.
de Ciento quarenta y cinco quinta }
les Cinquenta y dos libras.

Seis quintales Setenta y seis libras }
de Piola Alquitranada. } 006. .66.

Diez y ocho quintales noventa libras }
de Mito de Corer Velas. } 018. .90.

Treinta y quatro Sondarezas con }
peso todas de Onze qq. diez libras } 011. .10.

Yo el Sr. D. Juan de Caceres, Alcalde de la Real Audiencia de Lima, en virtud
de este Conocimiento, R. de Amador de el Callao Quatro de
Noviembre de mil Setecientos Noventa y uno.

J. Cordero

Don Josef Leandro de la Cendesa Guarda Almaz^{gral} de la Plaza
 de el Callao Se el Callao de orden de el Sr^o Comisario de Guerra
 y maxima^{do} de A. Mar^{do} D. Jose Manuel de Sagie. Paraga
 fha en Veinte y cinco de Noviembre ultimo Recivi de Sr^o
 Ant^o de Fuente

Dos quintales Veinte y cinco lib.
 retas de sebo en un Suroor
 q. se le ha comprado p^r servicio
 de la Fragata de Su^o la Liebre

Lo q^e me hago cargo de Cuenta de la A. Mar^{do} en virtud de
 este Conocimiento A. Almaz^{gral} de el Callao y Diciembre
 Dos; de mil Setecientos noventa y un años

J^o de Cendesa

Don Josef Leandro de la Condesa Guarda Almaz. Genl de
 la Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de guerra
 y ministro de Real Hacienda y maxima Don Jose Manuel
 de Fagle Vazaga fha en Veinte de el presente mes Meses de
 Don Alon Coronel

Doscientos quintales de leña de
 Olivo q se le han comprado para
 foguear los Cañones de fierro de
 la Fragata de S. M. la Siebre

Que me hago cargo de Cuenta de la Real Haz. en
 virtud de este Conocimiento R. Almaz de el Callao y Diz.
 Veinte y dos de Mil Setecientos noventa y un años.

Jos Leandro de la Condesa

Don Josef Leandro de la Cendosa Guarda Alcaide Real de la
 Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de Guerra y
 Marina D. N. Sr. Don Josef Juan de Sagre
 Yanaga Jha en veinte y nueve de el presente mes Recivi de
 Don Juan Ignacio Blaque Apoderado de el Aduentista
 Garcia Don Thomas Delfin los Quatrocientos Treinta y
 nueve qq. diez y siete libras de farcia Alquitranada en
 Filasica q. a continuacion se expresan en la forma Sig.^{te}

Dos Cables de veinte y dos pulgadas 29^{os} Libras.

y Ciento veinte Brazas de largo
 cada uno y con peso ambo

Ciento Noventa y dos quintales
 Setenta y dos libras

192. 72.

Uno Otro, de diez y nueve y media pul
 gadas Idem con peso de setenta
 y un qq. Treinta y una libras.

071. 31.

Uno Otro, de diez y siete pulgadas y me
 dia Idem, con peso de sesen
 ta y dos quintales.

062. 00.
 326 03.

Un Calabrote de Once pulgadas, Idem, con peso de Veinte y quatro quinta les Quarenta y una libras.	024.	41
Uno dho de Diez pulg. Idem, con peso de Diez y nueve qq diez y ocho libras.	019.	18.
Una Guindaresa de Diez y nueve y media pulg, Idem, con peso de Diez y ocho qq. Ochenta y una libras.	018.	81.
Una dha de Ocho y media pulg. Idem con peso de Quince qq treinta y dos lib.	015.	32.
Una dha de Ciete pulg, Idem, con peso de Diez quintales dos libras.	010.	02.
Una dha de Cinco y media pulg. Idem, con peso de Sei qq. Setenta libras.	006.	60.
Una dha de Cinco pulg. Idem, con peso de Cinco qq. Setenta y cinco libras.	005.	75.
Ocho Piezas Surtidas de Varias menas desde dos, hasta quatro y tres quar tas pulg. con peso todas de Trece quintales Cinco libras.	013.	05.

Suma total 439. qq. 17. lb.

Yo el Sr. D. Juan de Caceres, Comisario de Cuentas de la R. Hac. da en virtud de
este Conocim. R. Almar. de la Plaza de el Callao Treinta
de Diciembre de Mill e setecientos noventa y un años

J. Caceres

Don Josef Leandro de la Cerdosa Guarda Almirante General de
 la Plaza de el Callao por orden de el Señor Comisario de Lima y
 Marina de R. N. Don Josef Juan de Tago Naraya
 ha en veinte y nueve de el presente mes de Mayo de
 Thomas Sambrano.

Ciento y Setenta Salas q. se le han
 comprado para la construcción
 y composición de los Fragatas de
 la Fragata de S. M. la Siebre.

Yo q. me hago cargo de cuenta de la R. N. en
 virtud de este Conocim. R. N. Almirante de el Callao y D. N.
 treinta de mil Setecientos noventa y un años.

J. de la Cerdosa

M. J. de Sando en la caxenda, Guarda-Almacén
 gral de la Plaza de las Cajas, me hago cargo de las
 Especies siguientes -

Seis libras de Bevo.
 Quatro Almoadaf.
 Ocho Colehonaf.
 Seis Toleres -
 tres y media de ³ de pes
 Una y media Carga de pas bon.
 Ochenta y seis y media anegas de gal
 Veinte Platos de Barro -
 Veinte Varas de id -
 Diez Jarro de id -
 Setenta y quatro de id.
 Doscientas treinta y seis varas de sauce.
 Un Falcio de ³ de id.
 Tres botaveros de escludas.
 Dos libras de Almagre.
 Una correa de fiero p. ^a guilla de lancha.
 Una cadena p. ^a caldero.
 Una Atufa de ^a podarte.
 Quatro Aldavillas con sus cancaim ^{llg}.
 Nueve Castañuelas de maderas.
 Diez onzas de Estopa fina.
 Una Piedra de amolar.
 Diez y nueve Cavallas.
 Dos Toldos de Loná.

30
 Dup.

Una Banderola

Un Banco de Lancha

Diez y seis y quarta libras de Esoperoles

Un Barril de Embaie

De cuyas Especies me hago Cargo, respecto a no tener
ninguno de ellas, y haberlas entregado. Para el
Callao treinta y uno de Dic. de mil seiscientos e
noventa y uno.

Jn Cordera y

C